

UNA-CCU-FCTM-MINU-001-2023

MINUTA DE LA SESIÓN CERO CERO UNO CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE APOYO CURRICULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, REALIZADA EL LUNES VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR MEDIO DE LA PLATAFORMA DE MICROSOFT TEAMS.

Presentes

M. Sc Lilliam Quirós Arias	Vicedecana, FCTM, Oficina Vicedecanatura FCTM
M. Sc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora, ECG, Oficina, ECG
M. Sc. Alonso Calvo Araya	Subdirector, ECA, Oficina ECA
M. Sc. Luis A. Sánchez Chaves	Académico, CINAT, Casa habitación.
Dra. Evelyn Núñez Alpízar	Académica OVSICORI, Casa habitación, Jiménez, Pococí.
Dra. Kinndle Blanco Peña	Académica IRET, Oficina IRET
Dr. Luis Alfaro Alvarado	Académico ICOMVIS, oficina ICOMVIS.
Bach. Karen Hernández Méndez	Secretaria de Actas, Oficina Vicedecanato FCTM

Ausentes con justificación

M. Sc. Melissa Blandón Naranjo	Subdirectora, EDECA.
--------------------------------	----------------------

Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación minuta 010-2022.
3. Modalidades trabajos finales de Graduación (acuerdo General-revisión).
4. Temas a retomar por parte CCU-FCTM, durante el 2023.
 - 4.1. Acreditación académica internacional
 - 4.2. Herramientas Tecnológicas necesarias en planes de estudio.
 - 4.3. Gestión de PPS de las Inter unidades.
 - 4.4. Reactivación de la Comisión de Posgrados FCTM.
5. Correspondencia
ACCI-N°125-13-01-2023.
UNA-VD-DISC-001-2023.
UNA-VD-DISC-002-2023.
UNA-VI-CIRC-002-2023
UNA-R-DISC-003-2023
UNA-R-DISC-004-2023
6. Puntos Varios.
 - 6.1. Calendario Sesiones CCU-FCTM 2023.
 - 6.2. Capacitación SIA#2.
 - 6.3. Quórum CCU.
 - 6.4. Inducción FCTM-2023.

La sesión inició a las ocho horas con cuarenta y ocho minutos de la mañana.

ARTÍCULO I: Orden del día.

Lilliam Quirós Arias :

La vez anterior no tuvimos el quorum requerido , y este básicamente lo que hicimos fue pasar la sesión, nosotros ya tenemos el calendario de este año e iniciaríamos hoy 27 de febrero de 2023, con la primera sesión ordinaria de la Comisión Curricular, la sesión cero cero uno, la propuesta de agenda , perdón de orden del día que tenemos es : la aprobación del orden del día, aprobación de minuta cero diez dos mil veintidós, acuerdo general de modalidades de trabajos finales de graduación, Temas a retomar por parte de la Comisión Curricular de la facultad durante el dos mil veintitrés, que estaríamos proponiendo retomar, un tema que algún momento se había conversado, y es la acreditación académica a nivel internacional, ver si alguna de las carreras esta pensando en esta línea, herramientas tecnológicas necesarias en los planes de estudio, que también estaba el tema de gestión de prácticas profesionales supervisada de interinidades , que ya se había hablado y se había avanzado y es un poco tratar de retomar esto, y este aquí yo traje esta la reactivación de la Comisión de posgrados de la facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, y ahí mas bien, bueno luego este, Luis que ha estado más involucrado en este tema, conversar en la Comisión Curricular para ver como activamos la Comisión de Posgrados a nivel de la Facultad y sobre todo por los cambios en el Reglamento que se han dado y los cambios que el Reglamento del SEPUNA trae, en este punto, hay una sesión el dieciséis de marzo con don Randall Gutiérrez el Director del SEPUNA, donde se van abordar algunos temas de interés , entre ellos lo que vamos a ver hoy de las Modalidades de Graduación. Tenemos varios aspectos de correspondencia algunos oficios de la Vicerrectoría de Docencia, es más que todo recordatorios, este tenemos unos oficios que salieron en estos últimos días sobre la dada de baja de las medidas sanitarias del Covid, entonces ya evidentemente ya con esto volveríamos a la presencialidad, y esto tiene implicaciones para los Órganos Colegiados en términos de la presencialidad. En puntos varios, vamos a ver un poco el recordatorio del Calendario de sesiones de la Comisión Curricular de facultad, hay una invitación a la capacitación del sistema de SIA# 2 y aquí ojalá que todos los compañeros y compañeras de las unidades académicas puedan recibir la información. Vamos a ver el quorum de la Comisión Curricular de facultad un poco, las compañeras de la Vicerrectoría de Docencia ya dejarían de participar permanentemente en esta comisión, para unirse en temas específicos, y una información del proceso de inducción de la facultad que acabamos de pasar, entonces esta sería la propuesta de orden del día, no sé si alguno o alguna tuviera un punto en varios que quisiera agregar o algún comentario con respecto al orden del día. Estaríamos de acuerdo con la agenda, o si hay alguna otra cosa que quisiera incluir aquí, en el orden del día, si no sírvanse a levantar la mano para aprobar el orden del día.

Se somete la agenda a votación de los miembros presentes en la sesión 010-2022.

A favor 07

En contra 00

Inhibición 00

Total, de votos 07

Se aprueba la agenda por unanimidad.

Lilliam Quirós Arias

Hola Kinn, buenos días,

Kinndle Blanco Peña:

Hola buenos días a todos y a todas.

Lilliam Quirós Arias:

Karen tendríamos siete a favor.

Secretaria de Actas (Karen Hernández):

Si correcto, doña Lilliam, siete.

Lilliam Quirós Arias:

Gracias.

ARTÍCULO II: Minuta sesión ordinaria 010-2022

Lilliam Quirós Arias:

La aprobación de la minuta 010-2022, ahí esté, Karen, si podemos proyectarla, ahí lo que hacía falta era confirmar el detalle de donde atendieron la sesión, entonces Karen si gusta la colocamos, si hay alguna observación a la minuta 010-2022, que fue la última reunión que tuvimos el año pasado, donde estuvimos presentes, mi persona, Ligia, de los que estamos acá Alonso, Luis Sánchez, Evelyn, Kinndle, de los que estamos presentes, entonces sí tendríamos quórum para votar esta minuta, si hay alguna observación, lo que anotamos acá era lo que corroboraron el lugar donde estuvieron durante la sesión.

Evelyn Núñez Alpízar:

Yo tengo una observación del lugar, es que dice Rio Jiménez, pero es Jiménez.

Lilliam Quirós Arias:

De una vez lo corregimos

Evelyn Núñez Alpízar:

Si porque Rio Jiménez es allá adentro, muy adentro

Lilliam Quirós Arias:

Rio Jiménez es un pueblo, más allá de ...

Evelyn Núñez Alpízar:

Si Jiménez pertenece a Pococí, que eso digamos también es Guápiles, por decirlo así es un distrito de Pococí, pero Rio Jiménez pertenece al Cantón de Guácimo, y es allá, lo que pasa es que están muy cerca, son colindantes, pero es muy adentro.

Lilliam Quirós Arias:

A bueno, gracias, Evelyn, bueno si no hay más observaciones ahí y si todos están de acuerdo en el lugar donde estuvieron durante la sesión entonces procederemos a votar la 010-2022, sírvanse a levantar la mano los presentes. ¿Serían siete, los que estamos presentes todos pueden votar, seríamos siete a favor, Karen?

Secretaria de Actas (Karen Hernández):

Si es correcto.

Lilliam Quirós Arias:

Gracias Karen.

A favor 07

En contra 00

Inhibición 00

Total, de votos 07

Se aprueba por unanimidad, la minuta de la sesión 010-2022.

ARTÍCULO III: Modalidades trabajos finales de Graduación (acuerdo General-revisión).

Lilliam Quirós Arias:

Pasaríamos al punto 3 de las modalidades de trabajos finales de graduación. Este punto me tenía preocupada en términos de gestión y nos demoramos un poco en proyectarlo, sobre todo por la incorporación de las maestrías dentro del Reglamento General de Enseñanza-Aprendizaje. Entonces, vamos a ver el acuerdo general, se los hicimos llegar por si hay alguna observación con el acuerdo de alguna información que se envió a las unidades académicas y sobre todo corroborar que las modalidades que quedaron ahí sean las que las comunidades académicas aportamos. Recuerden que el proceso de modalidades de trabajos finales de graduación se inició desde el 2021, donde se conformó una comisión de la Universidad que elaboró una propuesta de las modalidades de graduación.

Sin embargo, la propuesta no tuvo éxito, fue necesario revisar. Se envió a la Comisión de Vicedecanos, donde se le dio la misión de definir y clarificar cada una de las modalidades de graduación. Este proceso fue un proceso un poco largo porque fue necesario volver a revisar la documentación y volver a redefinir algunos aspectos. Se les pidió opinión a las unidades académicas tanto para la revisión de los trabajos de grado como de posgrado. Entonces, aquí se colocan unos resultados, el 11 de marzo de 2021 se aprobó el Reglamento General de Procesos de Enseñanza-Aprendizaje de la Universidad Nacional y se instruye a la Vicerrectoría de Docencia para que defina con claridad cada una de las modalidades de graduación. En el Acuerdo 086, publicado en la Gaceta del 24 de octubre, se derogó la

obligación de las facultades y centros de emitir un reglamento sobre trabajos finales de graduación. Entonces, recuerden que como facultad, nosotros teníamos un reglamento, igual que como unidad, había un reglamento de trabajos finales de graduación. Sin embargo, con este acuerdo tomado el 24 de octubre, se deroga esa posibilidad y lo que se nos encomienda es hacer un acuerdo general sobre modalidades de trabajos finales de graduación y a las unidades académicas que elaboren instrucciones para dirigir el proceso.

A partir de esto y con aprobación por parte de la Universidad de las modalidades de trabajo de grado finales de graduación, recuerden que se aprobaron 13 modalidades y de esas modalidades, cada unidad académica debía escoger al menos 3 modalidades, tanto de grado como de posgrado. Entonces, ahí está en nosotros como facultad, desde mucho antes del 2021, cuando estaba don Fabio, se empezó a trabajar el tema y yo creo que el tema de modalidades de trabajos finales de graduación es un tema casi permanente en la facultad, porque siempre hay aspectos que definir. Sin embargo, ya en este momento, como la normativa estaba cambiando, se dio énfasis a este tema, se trabajó por casi todas las sesiones en algún aspecto de modalidades y en noviembre, a partir de la publicación de la aprobación de modalidades de graduación que se tienen en la Universidad, que fueron 13 modalidades de las modalidades originales, solo se incluyó una que fue la que la escuela de Literatura incluyó, que fue traducción, algo como "traducción", según ellos, tienen una forma este y querían que quedara expresa en el Reglamento. Entonces, la aprobación de las modalidades de graduación conllevó a que nosotros, como facultad, emitiéramos un acuerdo general sobre las modalidades de graduación que estaríamos aprobando a nivel de Consejo de facultad, y ustedes, como unidades académicas, las modalidades que a nivel interno en cada unidad están aprobando. Entonces, en ese sentido, hubo los acuerdos que ustedes nos enviaron. Por eso, fuimos tan insistentes en los acuerdos, porque quedan expresos en el acuerdo general. Entonces, ustedes nos enviaron los oficios, tenemos oficios de todas las unidades académicas que tienen programas de grado como de posgrado.

Entonces, a partir de estos antecedentes, se dieron los lineamientos para que nosotros como unidad, como facultad, emitiéramos el acuerdo general. Entonces, uno de los aspectos más importantes que este acuerdo contiene, en tal vez en el punto cuatro, Karen, que dice que a partir del primero de noviembre, mediante correo electrónico, el decanato informó y remitió la documentación a los integrantes de la Comisión curricular de todas las direcciones y unidades académicas adscritas a la facultad sobre la normativa aprobada y publicada el 24 de octubre, la obligación de verificar el cumplimiento de la norma vigente del Reglamento del acuerdo general e instrucciones en su unidad, entre otras cosas digamos mínimas. Recuerden que lo que nosotros definamos como acuerdo general de facultad y de unidad no puede ir en contraposición de lo que el Reglamento de enseñanza aprendizaje establece a nivel de la Universidad. Entonces, aquí se recuerda que las unidades académicas deben tener la Comisión de trabajos finales de graduación, conformada como lo indica la normativa. Cada 3 años tiene que renovarse, contar en los planes de estudio con al menos 3 modalidades de trabajo final de graduación, excepto en las maestrías académicas y doctorados.

Y aquí, a este punto, fue donde se hizo lo que más nos ha trazado para que hoy estemos viendo este acuerdo general, dadas las condiciones de las maestrías que vamos a ver, revisar y actualizar los programas de los cursos de investigación con créditos para verificar que estén acordes con las últimas modificaciones y la instrucción de docencia. Entonces, aquí es aparte muy importante porque los cursos de investigación deberían retomarse y revisarse a la luz de la normativa reciente, contar, cuando sea necesario, con el curso sin créditos para matricular al estudiantado que está ejecutando sus trabajos finales de graduación. Esa parte es muy importante, aquí las unidades académicas tienen un curso con cero créditos para que el estudiante que esté realizando trabajos finales de graduación esté activo como estudiante de la Universidad. Recuerden que cada vez las restricciones son más rígidas en el sentido del uso de vehículos, por ejemplo, del uso de recursos bibliográficos. Las bibliotecas del uso de los recursos con los que cuenta la Universidad, entonces aquí es importante que el estudiante esté activo y que no quede en ese limbo, como muchas veces se ha dado en el pasado. Entonces, acá hay que revisar ese punto, tener aprobada la instrucción de dirección, previa coordinación con la Comisión curricular de facultad que regulen los aspectos normativos y los requisitos de los trabajos finales de graduación a partir de una visión y lógica del proceso en función de las necesidades del estudiantado. Recuerden que aquí se decía que la instrucción es un instrumento a nivel interno, que la unidad, digamos, se ajusta a sus necesidades. Cada unidad tendrá sus necesidades, entonces en ese sentido es importante que haya una coordinación con la Comisión de Trabajo finales de graduación, pero al final, quien emite la instrucción es la dirección de la unidad haber derogado su Reglamento interno cuando corresponda esta parte es también importante porque a partir de la aprobación de este acuerdo se derogan los reglamentos.

Bueno, una cosa adicional que nosotros hay un poco llevando la cronología de la revisión de los temas de trabajos finales de graduación. Se informó a nivel de facultad el 20 de enero, en las unidades fue un proceso más largo. Ahí tuvimos que estar conversando con varios de ustedes sobre el estado de avance del cumplimiento de la normativa, las diferentes modalidades de trabajo de finales de graduación que se están ejecutando en cada uno de los planes de estudios. Y aquí es importante que esto lo tomen en cuenta, porque la adopción de una nueva modalidad de graduación implica su inclusión en el plan de estudios. Entonces, si hay que hacer modificaciones, ahí lo tendrían que incluir y establecer formalmente.

Una vez revisado el acuerdo de CONSACÁ 087 Reglamento General de Enseñanza Aprendizaje y las Instrucciones de Docencia 005 2022, se requiere la aprobación de algunos criterios académicos para modalidades específicas propias de su ámbito académico, sin contravenir las características y definiciones institucionales, o tomar otras decisiones académicas y administrativas en materia que coadyuve a la excelencia e integración en los planes de estudio. Y aquí un poco nosotros vamos a ver el tema de las maestrías profesionales, entonces aquí fue un poco donde nos detuvimos para que quedara un acuerdo donde se abra la posibilidad de revisar esta parte que ya a nivel del SEPUNA lo están haciendo, pero que es necesario hacerlo nosotros como facultad. Dice que, vencido el plazo, las diferentes unidades de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar manifestaron lo siguiente en relación con las modalidades de graduación.

Aquí nosotros colocamos resumidamente, pero ahí está el respaldo de los acuerdos que ustedes nos hicieron llegar sobre cada una de las unidades académicas y de las maestrías. Si ustedes ven algo que piensan que requiere revisar, nos lo hacen saber, porque aquí básicamente lo que se hizo fue incluir resumidamente lo que cada acuerdo de unidad nos hizo llegar con respecto al grado y al posgrado. Entonces, tenemos la Escuela de Ciencias Agrarias, que ratifica las modalidades que ya tienen: tesis, artículo científico, pasantía, práctica dirigida, proyecto de graduación e incorpora la modalidad de seminario de graduación. Adelante, Alonso.

José Calvo Araya:

Sí, gracias, Lillian. ¿Quieres que revisemos la definición de las modalidades en la 087?

Todo me queda claro, sin embargo, históricamente se ha venido probando en Agrarias, varios trabajos sobre la modalidad de artículos científicos. Pero leyendo la modificación en la 087, dice el artículo específicamente que requiere la presentación y aprobación por la Comisión del trabajo final de graduación como cualquier otro trabajo de un documento en que una persona académica valide que las o los sustentantes realizarán el trabajo que derive en el artículo científico, persona tutora. Entonces, me queda la duda si solamente es una persona tutora y no el comité tradicional. Porque anteriormente, todos atrás de esto, se venían aprobando igual como tesis con un tutor y dos lectores, pero leyendo muy bien la definición me parece a mí que solamente es una persona tutora, porque es una persona académica. Esa es la duda.

Lilliam Quirós Arias:

Ah OK. Vamos a ver si Ligia, te refieres a este punto

Ligia Hernando Echeverría:

Exacto, sí, sí. Nosotros estuvimos analizando todas las modalidades para tratar de definir cuál y en esta precisamente nos pareció que, primero que todo, era solo una persona tutora y que esa persona tutora, porque dice ahí en los programas, antes de ver, bueno lo que dice, aparentemente bueno, podría prestarse a sí me hace sí.

José Calvo Araya:

Puedo compartirlo en línea.

Ligia Hernando Echeverría:

Porque lo que vimos es que debería de ser esa persona tutora como parte de un proyecto, y el artículo sería parte de éste, porque dice que requiere la presentación y aprobación de la Comisión de Trabajo de Finales de Graduación, de un documento en el que una persona académica valide que la o las personas sustentantes realizarán con él el trabajo que derive en el artículo de la persona tutora. Pero es que por ahí abajito...

José Calvo Araya:

Esto yo lo que traje, todo lo que tenía anotado para enviárselo a los compañeros, sí.

Ligia Hernando Echeverría:

Sí.

José Calvo Araya:

Sí, porque lo que dice determinada pertinencia ya son. Estás contenido de ese

Ligia Hernando Echeverría:

Y sí, por qué lo que dice bueno, decía van lo que leímos. Tal vez antes es que no me acuerdo bien.

Lilliam Quirós Arias:

No.

Ligia Hernando Echeverría:

Ah, bueno, baje un poquito, así yo creo que en el área de conocimiento o algo así, pero la cosa es que sí decía que era solo una persona tutora y parecía que tenía que ser de un proyecto. El artículo científico de alguien que se ha generado como por esa persona tutora.

Y nosotros lo que dijimos es que los estudiantes muchas veces son quienes construyen su artículo científico, incluso a partir de proyectos en los cursos. Y no solamente con el auspicio de una persona que tenga un proyecto. Por eso nosotros no lo incluimos, porque nos parecía que ya habíamos dado nuestro criterio también cuando sí pudimos hacer observaciones al respecto, porque parece que está el artículo científico está muy ligado a proyectos de profesores o académicos de las unidades académicas, y eso corta la libertad de ellos de que pudieran hacer artículos propios, no necesariamente de un proyecto de investigación o un PPAA de la unidad académica. Eso fue lo que analizamos nosotros.

Lilliam Quirós Arias:

Sí.

José Calvo Araya:

Sí.

Lilliam Quirós Arias:

Sí.

José Calvo Araya:

Lo señaló, Doña Ligia. Sí, pero ahora me queda más claro que no solamente mi lectura si te digo porque tradicionalmente en la escuela se aprueban y se mandan a los compañeros, en las modalidades, las definiciones, pero aun así sigue enviándolo. Bueno, este año ya se envió

uno, entonces hay que tomar el acuerdo de que solamente una persona tutora será quien te guíe.

Lilliam Quirós Arias:

Sí, yo creo que un poco el espíritu de estas nuevas modalidades es facilitar los procesos y es probable que el tema del artículo científico vaya en esa línea. Digamos que el ser una persona tutora, digamos que facilite un poco esa revisión y que sea quien te establezca, digámoslo los criterios y defina si ese artículo ya está para ser publicable o no, pero en todo caso, este es bien revisarlo con la Comisión, con la, para ver si es que hay algún error ahí, este y lo podemos completar, porque lo que elige, ha señalado, es muy importante. O sea, los estudiantes, incluso de sus trabajos, de sus áreas laborales, ellos pueden tener producción científica que no tiene que estar ligada a un proyecto en la unidad académica. Entonces, en ese sentido, yo creo que valdría la pena revisar para ampliar el ámbito de acción de esta parte. Porque un poco ligera, me recordó el curso que nosotros teníamos de estudio independiente, recuerdas que estaba muy ligado a esa idea de un artículo de que el estudiante elaborará un artículo ligado a un proyecto de la unidad y eso más bien, hizo que el curso perdiera como esa, o sea, como que fuese difícil ajustarlo porque no había suficientes, digamos, profesores y proyectos para albergar a los estudiantes que tenían que hacer esa ese ejercicio. Entonces, eso sí, limitaría un poco, entonces yo me comprometo a revisar eso, a revisar con la gente de quienes trabajamos en esa parte para ver si ese es el sentido real de esta parte del artículo científico, pero en términos de modalidad, digamos la composición de la Comisión del comité asesor puede variar en las modalidades. Entonces ahí un poco lo que se buscó era facilitar ese proceso de graduación, pero está muy bien Alonso, la observación y la vamos a revisar.

José Calvo Araya:

Gracias.

Lilliam Quirós Arias:

En el caso de Ciencias ambientales, bueno, Melissa no pudo venir hoy, está doña Marielos está, ya mañana, es el último día de trabajo y Melissa a igual queda con los dos puestos, los dos sombreros entrando a clases. Entonces me dijo que se le complicaba un poco. Entonces en el caso de Ciencias Ambientales, estarían aprobando tesis, proyecto de graduación, seminario de graduación, práctica dirigida, pasantía y artículos científicos, para graduar estudiantes en ingeniería en ciencias forestales e ingeniería en gestión ambiental. Y en la maestría, que es profesional, la maestría de metrología y calidad. Ellos están optando por el proyecto de graduación, el seminario de graduación, la práctica dirigida y la pasantía. Entonces, ahí es, es la opción que ellos tomaron.

En el caso de la Escuela de Ciencias Geográficas, se está optando por tesis, proyecto de graduación y seminario de graduación como modalidades a nivel de licenciatura y en el caso de la maestría en sistemas de información geográfica. La maestría es una maestría interuniversitaria y ellos tienen aprobado el proyecto de graduación y no incluyeron en ninguna otra modalidad de graduación. Ellos están justificando también por qué no se está incluyendo.

En el caso del Director que tiene la Maestría en Ecotoxicología Tropical, bueno, es una maestría académica, por tanto solo tiene tesis de grado aquí, quien nos hizo llegar la tesis de grado y artículo científico, y la maestría en salud ocupacional, que es con énfasis en higiene ambiental que es este profesional. Incluye tesis. Este incluye artículos científicos y ellos también tienen una particularidad, es una maestría en conjunto con el Instituto Tecnológico Costarricense. Y cuentan con una modalidad que es práctica aplicada y que es el rige, con los criterios del instituto, o sea, el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Luego, en la maestría en el Instituto Internacional en Conservación y manejo de vida silvestre, este bueno aquí Luis Diego, ellos tienen la maestría académica en conservación y manejo de vida silvestre, ellos tienen la tesis como modalidad de graduación y en la maestría profesional en conservación de vida silvestre biodiversidad, que manejan el proyecto de graduación, práctica dirigida y pasantía.

Digamos que ellos estarían incorporando las 3 modalidades de graduación, que es concordante con lo que la normativa está solicitando, y aquí está el Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales, que es la maestría que coordina Luis. Ellos estarían ratificando la modalidad de práctica profesional como única modalidad de trabajo final de graduación debido a su especificidad y a los criterios académicos que se expresaron en el oficio. En un oficio que ellos hicieron llegar, aquí nosotros tratamos de sintetizar la información. Si ustedes hay alguna cosa que se nos quedó, que ustedes pueden revisarlo.

Hay un punto importante que es importante revisar, ya que la información aportada por las unidades y posgrados evidencia que algunos planes de estudio de posgrado, concretamente de maestrías profesionales, no están cumpliendo con el requisito establecido por el CONSACA. 087-2022, indica que en la Universidad Nacional y en el marco de lo que se establece en el Reglamento General de Enseñanza y Aprendizaje en el artículo 71 aprueba las siguientes modalidades de trabajos finales de graduación para que al menos 3 de ellas sean incorporadas en los planes de estudio de grado y de posgrado. Se establece un plazo de 12 meses para que dichos posgrados procedan a modificar sus planes de estudio, cumplan con la obligación institucional e informen a más tardar el 3 de marzo de 2024 del cumplimiento de la normativa.

Este otro considerando se hizo con el objetivo de que se pueda subsanar en el caso de las maestrías que definitivamente no optarán por las 3 modalidades de graduación, entonces incluimos este considerando. Este Consejo de Facultad establece un plazo de 12 meses para que los posgrados cumplan con la obligación indicada en el considerando anterior ya que en ese plazo se espera lograr una modificación de la norma ante CONSACA de eliminar la obligación de al menos 3 modalidades de trabajos finales de graduación en posgrados que no sean maestrías académicas o doctorados.

Lo anterior, ya que los posgrados de la facultad han expresado los siguientes criterios académicos que imposibilitan cumplir con la norma institucional. Entonces, acá nosotros dejamos y Luis, compañeros aquí, bueno que yo hablé un montón de veces con Luis y los compañeros de Agrarias, este queríamos dejar, digamos, la puerta abierta. Si ustedes ven los otros considerandos que ya se han publicado, los otros acuerdos de la Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales, pues no se abre esta posibilidad. Sin embargo, dadas las condiciones que la facultad tiene, y conversando con Ada, ese considerando queda, digamos, habilitado para que las maestrías profesionales puedan modificar la normativa vigente en términos de la obligatoriedad de cumplir con 3 modalidades. Entonces, acá nosotros justificamos ahí con cada uno los acuerdos, muy resumidamente, porque para que no se nos hiciera muy extenso y pudiéramos abarcar todo. Pero se abre la posibilidad de que igual un acuerdo vaya en ese sentido. Luis.

Luis Sánchez Chaves:

Sí, doña Lillian, más bien muchísimas gracias por usted siempre estar tan preocupada por este tema y tan asertiva. Nosotros lo tomamos bastante en serio el asunto y lo llevamos a trabajo, bueno, la Comisión interna de acreditación, que es la que tiene que ver con todos los procesos de modificación del plan de estudios y luego en el TGA. Realmente tratamos de sintetizar en un acuerdo con 12 considerandos, que creo que fue bastante claro en la forma en que lo redactamos, porque yo creo que esta norma, y yo que he estado mucho tiempo aquí en la Comisión y he trabajado también en la Comisión de posgrados en la SEPUNA, muchas veces se quiere forzar la reglamentación y entiendo, verdad, que debe haber una reglamentación única, específicamente en el Reglamento de Enseñanza-Aprendizaje, pero la realidad es otra. Digamos en los posgrados tenemos alrededor de casi 60 ofertas académicas, muy diversas y muy difíciles de enmarcar todas bajo un mismo esquema de organización y yo creo que, por ejemplo, en el caso nuestro que es maestría en el área profesional, yo le explicaba a Lillian que se hizo toda una justificación desde el punto de vista del contexto en que se iba a oferta la maestría, de la situación que trataba de resolver y por eso es por lo que, aunado al plan de estudios y a la malla curricular, se tuvo como trabajo final de graduación la práctica profesional. En ese sentido, aunque no está como tal el nombre, nosotros la tenemos como algo similar a un trabajo de investigación, pero forma parte de 2 cursos.

Entonces, es algo que así se aprobó. Nuestra oferta ante CONARE, así nos ha resultado, verdad que hemos demostrado también ante el ente acreditador y ante las instancias internas que la maestría tiene una muy buena eficiencia terminal. O sea, hemos graduado más del 90% de los estudiantes que han ingresado. Se hace un trabajo de acompañamiento muy serio, sobre todo en esta fase final. Por ese sentido, no queremos, este, no vemos necesario, más bien ampliar con otra oferta porque también, como un punto medular de toda esta discusión cuando se habló de ampliar la posibilidad de tener nuevas modalidades de trabajos finales de graduación, es qué históricamente en la Universidad lo que se tenía era tesis y ya se ha avanzado mucho, verán, en el nivel de las escuelas y de otros posgrados, con ofertas más amplias y era muchas veces para resolver la situación de que la gente terminaba el plan de estudios en sus curiosos, pero costaba mucho que se graduara. Es la famosa palabra de

egresado que es la persona que no es titulada, que no ha recibido su diploma y es, digamos, la categoría graduada. A veces se habla indistintamente de egresado y graduado, y son dos cosas diferentes. El egresado muchas veces no ha podido completar, por diferentes situaciones, su proceso de elaboración de un trabajo final de graduación, que antes era tesis. Y a veces, había compañeros en grado lo sé porque yo estuve en la escuela de biología, también trabajando en esto y había muchachos que empezaban una tesis, la dejaban votada, había profesores que querían que en el grado se hicieran tesis tipo doctoral o de maestría, muy amplias. Entonces, al final, los estudiantes se frustran. No terminaban, trataban de empezar otra y se daban ciclos muy largos. Entonces, yo creo que es muy bueno, verdad, que la Universidad piense en esto, pero que también piense en la particularidad de los posgrados, como cada uno lo tiene definido y no interrumpa procesos que han sido exitosos. Porque si nosotros, qué sé yo, vamos a incluir otros procesos de graduación, tenemos innegablemente que hacer una modificación al plan para ajustar y no tenemos tanto personal tampoco esa es otra cosa que se tiene que ver desde el punto de vista objetivo. Entonces, más bien yo agradezco que eso se mantenga, y que ojalá, porque cuando estuvimos en el taller, con Ada que estuvo aquí, en la comisión también, ella fue como muy enfática y decía no todos tienen que agruparse a lo que dice la normativa y queremos ver los acuerdos, entonces yo le decía, vamos a tener dos modalidades que nadie va a usar.

Entonces no tiene mucho sentido y creo que más bien a nivel de la facultad, sería importante que estos aspectos, desde un punto de vista académico, y no tanto porque de también se resolvieron ocurrido que son 5 modalidades de las 9. Más bien antes había una amplitud grande. La sombrilla de la facultad permitía que los estudiantes pudieran optar por una de las modalidades que la facultad tenía aprobadas, siempre y cuando el comité de trabajos finales de graduación de cada unidad académica lo viese factible y pertinente. Pero ahora se cierra y se abre la verdad. Entonces, eso era un poco mi comentario y más bien que agradezco que se esté considerando se mantenga ahí, para si es del caso y si después se nos vienen a nosotros, como dicen los clavos, nosotros lo vamos a tratar de defender. Porque lo vemos como algo de nuestro quehacer desde el punto de vista académico. Muchas gracias.

Lilliam Quirós Arias:

Esa gracias, Luis, sí es un poco, y por eso fue que en este acuerdo le dimos mucha vuelta para no simplemente visibilizar el problema y dejarlo ahí, sino que con los argumentos que las unidades académicas y, en el caso de las maestrías profesionales, expusieron, poder fundamentar y al final, Ada Cartín, este digamos, nos ayudó a redactarlo para que quedara esa puerta abierta. Entonces, a partir de estos argumentos, se acuerda, me interesa mucho revisar esto en las modalidades de graduación para que no se nos quede ninguna por fuera. Este la tesis, digamos aprobar las siguientes modalidades de trabajos finales de graduación que podrán ejecutarse dentro de los diferentes planes de estudio de licenciatura y maestrías profesionales que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar: tesis, proyecto de graduación, seminario de graduación, práctica dirigida, pasantía y artículos científicos. Entonces, estas son las que las unidades académicas estarían abordando. Hay que recordar que, en el caso de las maestrías académicas y doctorados, los planes de estudio deben indicar

la obligación de ejecutar como trabajo final de graduación la modalidad de tesis, de conformidad con lo indicado en el Reglamento General de enseñanza y aprendizaje y en el reglamento de estudios de posgrado. Instruir a las direcciones de las unidades académicas, así como a la Coordinación de Posgrados, lo siguiente: la obligación de aplicar y respetar la normativa vigente el Capítulo 12 del Reglamento General de Enseñanza-Aprendizaje, en el acuerdo general de COSACA-UNA 0872-2022 sobre las modalidades de trabajos finales de graduación, en la instrucción UNA en Vicerrectoría de Docencia 005-2022 y en el presente acuerdo.

Aquí este moradito no sé por qué no se lo pudimos quitar. Verificar y remitir al decanato de la Facultad de Ciencias de la Tierra y del Mar la instrucción de dirección y de las coordinaciones de posgrado que regulan los aspectos operativos y requisitos formales de los trabajos finales de graduación de su unidad o posgrado en un plazo de 12 meses, a partir de la publicación de este acuerdo general. Verificar la revisión, actualización y adecuación de los programas de los cursos de investigación con la nueva normativa. Derogar los reglamentos internos de trabajo final de graduación de las unidades académicas una vez que cuenten con la emisión de la instrucción respectiva, revisar y actualizar los reglamentos internos de posgrados en relación con las nuevas disposiciones de trabajos finales de graduación, revisar los planes de estudio de las maestrías profesionales y sus reglamentos a efectos de cumplir con la obligación de ofrecer al estudiantado al menos 3 modalidades de trabajo final de graduación e informar de los cambios al Decanato a más tardar el 10 de febrero.

Nosotros colocamos una fecha aproximada. Solicitar a CONSACA en forma urgente, y aquí esto es importante: Luis y su compañero deben analizar las particularidades de los posgrados señaladas en el considerando séptimo de este acuerdo, a efectos de determinar si procede la modificación de la normativa institucional y eliminar la obligatoriedad de contar con al menos 3 modalidades de trabajo final de graduación en posgrados que no son maestrías académicas y doctorados. Lo anterior en efecto de responder a las diferencias con el grado en las formas que se abordan las modalidades de graduación.

Solicitar a la señora Decana que presente en COSACA la solicitud de modificación concreta al acuerdo UNA 0872-2022 en los términos de este acuerdo y en cumplimiento a lo que dispone el reglamento de admisión de normativa de la Universidad Nacional, remitir este acuerdo general a Chirle Venegas Rodríguez, Directora Administrativa del Consejo Universitario, Consejo Académico y Asamblea de Representantes para su publicación en la Gaceta Universitaria.

Entonces, aquí lo que es importante es que ustedes, ya a partir de la publicación, y probablemente ya lo han estado haciendo, trabajen en las instrucciones internas para abordar todos aquellos temas de procedimientos más operativos, que no vaya en contradicción con lo que está en el Reglamento de Enseñanza y Aprendizaje y lo que se establece en este acuerdo. Nosotros, como les digo, tratamos de lograr un equilibrio aquí, incluso para que el tema de los posgrados quede visibilizado, el tema de las diferencias que hay entre los posgrados, de las posibilidades de que el posgrado siga funcionando con una sola modalidad o dos, o las

modalidades que el posgrado se sienta en las capacidades de llevar adelante y que en un plazo perentorio podemos tener una respuesta a esto.

La sugerencia que converse con Ada es que se solicite una modificación a este acuerdo. Entonces, a partir de esto, tendría que solicitar una modificación y esto es lo que estaría haciendo en los próximos días. Ya SEPUNA tomó un acuerdo también en esa línea y creo que eso nos ayudaría a hacer más sólidos estos argumentos, y ya que se discuten, si procede la modificación de la normativa, que sea en los términos en que se está planteando, tanto por la facultad como por el SEPUNA.

Hablé con Don Randall y me dijo que ya ellos, que ya ese acuerdo estaba, después me lo hicieron llegar y que va en esa línea, en que los posgrados no tengan que cumplir con esta obligatoriedad, y los que consideren que sí aplica, lo puedan hacer y los que consideren que se pueden mantener con una modalidad que también puedan trabajar con esta particularidad, Luis.

Luis Sánchez Chaves:

Sí, nada más. Además de ese agradecimiento, entonces Doña Lillian, como dicen en el fútbol, que estamos hablando de inicio, ya le quedaste ahí, la pelota picando, porque sería ya usted como representante nuestra.

En CONSACA, que es donde se pueden llevar a cabo este tipo de solicitudes de modificación a la reglamentación, que nos haga, digamos, ahí la fuerza para que juntamente con lo que ya se hizo y su trabajo a nivel del SEPUNA, una verdad y del Consejo Central de Posgrado.

Que se logre llevar algo de esa particularidad de las maestrías de la facultad.

Lilliam Quirós Arias:

Sí, en ese sentido, digamos, este ya ese proceso, eh, sería empujarlo desde el desde CONSACA y si procede, entonces estaríamos validando esta parte. Entonces, con eso, si hay alguna duda adicional o algún comentario, estaríamos sometiendo a votación. Recuerden que este acuerdo general es aprobado por el Consejo de Facultad, entonces nosotros el lunes lo incluiríamos en el Consejo de Facultad y ya la próxima semana estaría publicado en la Gaceta. Entonces, si hay algún otro...

Luis Sánchez Chaves:

Ahí de doña Lillian, disculpe que insista, pero entonces en el Consejo de Facultad sería muy importante que de una vez se solicite una revisión con el apoyo suyo, antes CONSACA, ¿verdad? Y con usted como representante de nuestra causa, CONSACA, hacer valer esa posibilidad para que quede lo que se plasmó en el acuerdo.

Lilliam Quirós Arias:

Exacto, porque aquí queda como un acuerdo. Entonces, digamos, es una parte que vamos a plantear de una vez CONSACA.

Luis Sánchez Chaves:

Estaría de acuerdo

Lilliam Quirós Arias:

Sí, entonces, ¿quiénes están de acuerdo? Sírvanse levantar la mano. Estaríamos 7 a favor, o sea, todos estaríamos a favor.

Secretaria de Actas:

¿Correcto, siete a favor?

Lilliam Quirós Arias:

Gracias y bueno, agradecerles a todos y todas, porque este proceso ha sido bastante largo. Yo creo que hemos aprendido muchísimo de este tema a través de casi dos años de discusión. Entonces, agradecerles muchísimo el apoyo.

ARTÍCULO IV: Temas a retomar por parte CCU-FCTM, durante el 2023.

4.1. Acreditación académica internacional

Lilliam Quirós Arias:

Vamos a ver, seguiríamos con el punto. Karen, ahí no sé qué pasó con mis agendas, aquí están. Nosotros, bueno, generalmente en las primeras sesiones nos establecemos ahí como una parte de los temas que van surgiendo en la comisión curricular. Algunos temas para trabajar dentro de lo que hemos venido abordando en lo que se nos ha ido quedando por ahí. Se incluyeron estos cuatro temas y que en algún momento fueron considerados como aspectos que se consideraron que eran importantes de discutir a nivel de comisión curricular. Yo los traje hoy, no para que podamos darles respuestas hoy, sino más bien para que los incorporamos en nuestras agendas de trabajo y que podamos ir abordándolos. Uno de ellos es la acreditación académica internacional. En algún momento, algunas de las carreras de grado plantearon la necesidad de plantear las acreditaciones a nivel internacional. Entonces, un poco para que nosotros, en una sesión, podamos ver si alguna de las unidades académicas mantiene su disposición para abordarlo desde esa perspectiva. Si no la mayoría, nuestras carreras están acreditadas por el SINAES y, bueno, en el caso de Luis, que tiene una acreditación internacional, a nivel de maestría. En algún momento se planteó que algunas escuelas querían retomar ese tema, entonces quisiera que lo coloquemos en agenda, Kin.

Kinndle Blanco Peña:

Nada más. Desde el IRET la Maestría en Ecotoxicología Tropical, nosotros estamos iniciando también el proceso de autoevaluación con vías a la acreditación por ACAP que es también la regional. Entonces también a la maestría, si le interesa estar en esa cuestión.

Lilliam Quirós Arias:

Acá, nosotros recordarles que en la Vicerrectoría de Docencia hay personal que nos apoya en diferentes aspectos. Entonces, cuando consideremos necesario, podemos invitar a una de estas personas a que nos acompañe en la sesión entonces lo vamos a hacer. Entonces ahí Kin,

digamos podrías presentarnos en la Comisión Curricular lo que se ha trabajado y quizá Luis, con la experiencia que ustedes tienen en la acreditación, podamos aportar de la Comisión Curricular, Luis.

Luis Sánchez Chaves:

No, precisamente eso era lo que quería, solo quería saber quiénes de los compañeros, uno de los compromisos con ACAP es que nosotros podemos cuando lo consideren necesario es dar algún tipo de orientación al proceso cuando se inicia, es muy importante para tener lecciones aprendidas y tener claro por dónde ir en la ruta. Siempre tomando en cuenta las particularidades de cada posgrado, eso es muy importante. Ya lo hemos hecho con algunos otros colegas.

Y nada más quería informar que nosotros recientemente tuvimos la evaluación de medio período de la segunda rueda de acreditación, entonces nos visitó el par externo y ya recibimos el informe, el está bastante positivo. Eso nos da mucho ánimo para seguir adelante, estamos en el tercer año y faltan dos para completar el plan de mejoramiento de esta segunda recreación.

Ya estamos bien satisfechos con esto. Ahora, también esto de la acreditación internacional Lilliam me recuerdo que se hablaba no solamente de las carreras, sino de la acreditación de la Universidad bajo un modelo que don Jorge y otras personas de la Vicerrectoría de Docencia que lo explicaron en su momento como algo a nivel macro no solamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las carreras, sino que la Universidad como un todo como una institución se iba a someter a una acreditación internacional, pero no sé si esto es lo mismo o son cosas diferentes.

Lilliam Quirós Arias:

Nosotros en algún momento se había hablado de algunas carreras que estaban mirando hacia una acreditación internacional, pero ahora que lo mencionan Luis bueno, la Universidad ya arrancó con ese proceso y nosotros somos parte de ese proceso. Entonces, yo creo que esta parte, de hecho, es uno de los temas que quisiéramos trabajar en facultad, ligado al proceso de acreditación internacional, es el tema del doctorado que ya yo lo he planteado con algunos colegas. Porque uno de los indicadores en que la Universidad tiene que avanzar es en el tema de posgrados, a nivel de doctorado, y la facultad ha estado hablando, y aquí no Luis Diego estuvo la vez pasada, en la reunión que tuvimos, hay una reunión inicial para ver cómo arrancamos con ese proceso. Ya la Universidad, bueno, había la facultad, había trabajado en algún momento, ha hecho varias sesiones varios intentos y queríamos retomar este tema porque la meditación ya la Universidad está en un proceso de acreditación internacional, ahora no me recuerdo el nombre de la certificadora, pero este don Jorge ya presentó algunas acciones que se están llevando a cabo y en ese sentido, nosotros también tendríamos que alinearnos a esto. Lo que podemos hacer es, Luis, con esta parte que me parece muy importante es retomarlo y ver por dónde va el proceso a nivel de la Universidad, para ver cómo la facultad aporta en ese proceso y es parte de ese proceso, porque al final al ser un proceso macro, todos nosotros tenemos nuestro granito de arena que aportar. Si le parece yo me pedo comprometer a revisar esa parte por dónde va la Universidad, Porque don Jorge nos

mostró en un momento dado la propuesta, siendo que ya vino la primera evaluación. Entonces hay que ver por dónde va ese proceso y cómo nosotros nos alineamos a eso y como nosotros podemos también ser parte y aportar en esta línea. Entonces si le parece yo puedo la siguiente sesión ver cómo estamos en el tema y cómo la facultad estaría aportando allí. No sé si hay alguna otra cosa, digamos que aquí Kim, ustedes que están con una acreditación internacional que lo retomemos en la Comisión Curricular y conversar sobre el tema, recuerden que un poco la Comisión Curricular nos apoyamos entre nosotros y un poco es fortalecer el trabajo que las diferentes unidades académicas realizan.

4.2. Herramientas Tecnológicas necesarias en planes de estudio.

Lilliam Quirós Arias:

El otro tema importante que queríamos ver, que se ha ido quedando por ahí, es el tema de herramientas tecnológicas necesarias en los planes de estudios. ¿Acá? Bueno. La Vicerrectoría de Docencia tiene un área de trabajo que tiene que ver con las TIC'S y con toda esta parte de formación en tecnologías. En algún momento se ha hablado de la necesidad de fortalecer los planes de estudios con algunas herramientas tecnológicas y esto viene desde hace mucho tiempo. Yo no sé si usted recuerda, en un proceso que había hecho don Jorge y el grupo con él, digamos, hicieron un diagnóstico de las necesidades tecnológicas a nivel de los planes de estudios y a nivel de la formación de los académicos. Han pasado dos años, tres años de la pandemia. Yo creo que nosotros aprendimos muchísimo del uso de las tecnologías, creo que nos llevamos una gran enseñanza y un poco quisiéramos que se vuelva a revisar el tema.

En términos de ver algunas necesidades que puedan solventarse y que nosotros podamos apoyar con herramientas tecnológicas, ya sea en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia o que nosotros, a nivel de facultad, identifiquemos algunas unidades académicas que van avanzando, que han avanzado más en los temas y que podamos apoyar esta parte. Entonces acá, digamos, lo trazamos como una posibilidad de que ustedes lo piensen a nivel de las unidades académicas y que podamos organizarnos para, digamos, ver cómo abordamos el tema. Kinn.

Kinndle Blanco Peña:

Sí, en ese mismo sentido, doña Lillian viera, que el año pasado y antepasado estuvimos trabajando con Willy. En ese momento Willy estaba en docencia y se trabajó la modificación de los planes de estudio de las maestrías, en mi caso para poder también incorporar la parte virtual de la virtualidad. Entonces hablamos de hacerlo bimodal, en el caso de nosotros hacerlo bimodal, pero el problema fue que cuando Willy se fue, ya eso se estancó. Hemos estado mandando varios posgrados, cartas y correos preguntando, pero hasta ahí quedó la cosa. Yo mandé una nota a docencia y sé que están muy ocupados y todo, pero creo conveniente que ese esfuerzo que ya hicimos, que ya hicimos muchos posgrados, donde en serio se estuvo trabajando la modificación del plan, siguiera para no perderlo porque ya estaba avanzado. Entonces, no sé desde ese punto de vista, ahora lo que se está tocando. Si

esta Comisión podría enviar un mensaje o un correo a docencia para ver si se puede otra vez volver a trabajar en esto porque ya íbamos muy avanzados.

Lilliam Quirós Arias

De acuerdo Kim. De hecho uno de los compromisos que ahora le voy a comentar es que la Comisión, la Vicerrectoría de Docencia, no va a participar en todas las reuniones, pero uno de los compromisos con don Randall es que cuando tengamos temas específicos, podamos invitarles. Ellos tienen dentro de las unidades de atención, seis unidades y una de ellas es la unidad de evaluación, mejoramiento e integración de la tecnología en la docencia, entonces ahí podemos retomar el tema e incorporarlo y pedir una sesión porque son varias unidades académicas. Yo recuerdo, Ligia, no sé si ustedes continuaron trabajando también con la bimodalidad de la licenciatura. Y digamos, yo creo que después de superada la pandemia, creo que son recursos que hay que aprovechar y podríamos volver a retomar el tema y ver en qué medida los planes de estudio incorporan estos elementos.

Luis Sánchez Chaves:

Sí, muchas gracias. Quería indicarle a Kinn que a nosotros nos sucedió algo similar. Precisamente motivados por la pandemia, tuvimos que hacer un cambio y sobre la marcha, de hecho, este se nos permitió todavía en este año poder ofertar la maestría por excepcionalidad en bimodalidad, con presencial remota una parte de los cursos más teóricos y luego ya los cursos prácticos, los estudiantes pueden tenerlos aquí en Costa Rica, sobre todo los estudiantes extranjeros. Esto nos resultó bastante bien desde el punto de vista de un ahorro en recursos y nos aumentó un poquito la matrícula, entonces eso lo hemos visto como algo que los estudiantes lo han agradecido. Siempre, cuidando la calidad de los cursos, pero sí, y el asunto es que ahí venía un ultimátum, como ya hay que volver a la presencialidad, se indicaba que si uno no hacía la modificación al plan, tenía que volver al plan original del plan de estudios como está probado a nivel institucional y CONARE y entonces este nosotros habíamos iniciado también Kim con Willy, pero apenas dimos los primeros pasos para hacer unas reuniones y fue cuando a él ya lo trasladaron al otro lugar donde está trabajando ahora. Creo que CONARE entonces, eh, como que ahí quedó un vacío y ahora usted puede buscar en una instrucción que sacó la vicerrectoría de docencia la UD 10001 del 2023, donde sacan un cronograma y un calendario con fechas para que los posgrados y los planes de estudio que van a requerir este tipo de modificaciones hagan una solicitud formal para que puedan ser incluidos.

Y hay una persona que está a cargo del acompañamiento a la facultad. Por aquí lo tengo yo, anotado déjame buscarla. Es que no se me pega el nombre.

Kinndle Blanco Peña:

Gabriela, creo que es.

Luis Sánchez Chaves:

Gabriela, sí.

Entonces, yo hablé con Gabriela personalmente y ella me dijo: "Luis, tienen que enviarnos un oficio haciendo mención a eso que usted dice y refiriendo a esa circular que se envió a principio de año, para que de una Randall entonces, eh, pueda responder y asignar, porque yo estoy a cargo de los procesos en la facultad. Entonces, es la forma en que yo después me iría a reunir con la Comisión de Acreditación y con el CGA para validar los procesos que ustedes han llevado a cabo y mirar si es una modificación no tan profunda, porque cuando es una modificación profunda del plan de estudios, hay que hacer todo el rediseño, pero en este caso es mantener los cursos y varía la modalidad. Entonces, hay que tener evidencias de que fue exitoso en la puesta en marcha con las evaluaciones de los cursos y las opiniones de los estudiantes de las dos promociones anteriores, y eso nosotros lo tenemos documentado. Entonces, es como un paso adelante. Entonces, estamos a la espera de que ella nos responda. Ya se le envió el oficio y para ver si nos podemos enrollar en esta parte, y creo que es lo que en primera instancia le recomendaría que deben hacer ustedes, buscar eso y hacer la solicitud, porque hay plazos dependiendo del grado de avance en que esté cada uno y de la necesidad si se quiere aplicar para este año o para el otro.

Lilliam Quirós Arias:

Ah, OK, gracias, Luis. Gracias Ligia.

Luis Sánchez Chaves:

Eso sería.

Ligia Hernando Echeverría:

No, es que yo no sé, estoy cansada de hablar del tema porque hemos tenido muchísimas. No sé, como decía Kinn ahorita. Kinn ha hablado con nosotros, y como usted sabe, Lillian, para informar a los compañeros. Nosotros tenemos el plan de estudios nuevo, rediseñado de la carrera de bachillerato y licenciatura, y la licenciatura va a ser bimodal. Pero esta modalidad la estamos construyendo desde hace mucho tiempo, desde que Lilliam era subdirectora en aquel momento, estaba con nosotros. La hemos estado tratando de construir después, cuando pasó la administración pasada, cuando Lillian era directora, trabajamos con Willy, por cierto. Entonces, quedamos encantadísimos y todo. Hemos solicitado que para que se aprobara el plan de estudios nuevo, lo que hicimos fue aprobar la licenciatura en modalidad normal presencial, pero con la salvedad en el plan de estudios está que en cuanto todos estemos capacitados en pedagogía virtual, entonces se hace. Ya se empieza a transformar en bimodal para que, en el 2025, cuando ya empiece el plan nuevo en la licenciatura, sea bimodal. Entonces, hemos mandado cartas, oficios y demás para que nos den la capacitación a todos nosotros, porque es para todos los académicos y académicas. La cosa es que tanto ha sido que el miércoles pasado tuvimos Comisión Curricular, con la visita de Randall y los asesores de Vicerrectoría de Docencia, y nos explicaron que ellos tienen un plan de capacitación que es el que ellos dicen y ya no hay más posibilidades. Porque, nosotros, ya vea como Kinn dice, ya teníamos avanzado en cuanto a la formulación de la bimodalidad en la licenciatura y nos faltaba, según nosotros, nos faltaba poquito porque eran ya más concretar un poco los descriptores, y bueno, que todos nos capacitemos en la virtualidad en pedagogía virtual. Pero

ellos dicen que no. Para que sepan, tenemos que llevar un módulo que consta de cuatro cursos, que son en total 140 horas.

Entonces, son 140 horas que hay que invertir cada uno y cada una, además, de verdad, luego que terminemos es un módulo, entonces vamos con el módulo de esta parte de tecnologías para la virtualidad, que son como tres cursos, y esas son otras cantidades de horas, entonces uno ve, verdad, que no hay como un posible quiebre para sí, para que podamos hacerlo diferente. Bueno, al final tanto les hablamos, que puede ser que algunos podamos llevar dos cursos del primer módulo grande de 140 horas para poder empezar con los primeros dos, que son cuatro, del segundo de la otra parte de los primeros dos de la segunda parte, que es la que nosotros necesitamos mucho para la que es la parte virtual. Para la modalidad, que ahí sí hay módulos para hacer los descriptores, etcétera. Pero eso lleva sus horas, hay que invertir mucho tiempo, que para nosotros, como bien es que me parece, nos parecemos a lo que dice Kin, que ya habíamos avanzado bastante. Entonces no es para nosotros, no era necesario llevar primero, porque el primer módulo, ese grande, es de... Ay, no me acuerdo del nombre, pero es como de cosas básicas de pedagogía que uno tal vez ha llevado ya, verdad, como no sé, didáctica universitaria y esas cosas, verdad que ya uno ha llevado, pero dicen ellos que todo cambia y evoluciona. Entonces, ¿qué hay que llevarlos? Porque hay que llevarlos, porque estamos desactualizados, entonces los que ya llevamos cursos antes no son esos cursos, son estos, hay que llevar estos nuevos. Entonces, por eso les digo que estoy cansada de hablar del tema porque ha sido muy difícil todo el año pasado y este año, en esas negociaciones y que tratamos de entender lo que ellos nos dicen que nosotros entendamos. Bueno, la cuestión es que en esa reunión quedó clarísimo que no hay negociación en ese sentido, no podemos, hay que llevar primero a esos módulos. Yo diría que es seguro para todos porque esto es para nosotros en la licenciatura.

Lilliam Quirós Arias:

No.

Ligia Hernando Echeverría:

Pero me imagino que es para todos, porque tenemos que actualizarnos en pedagogía universitaria, sencilla, no digamos presencial, y después capacitarnos en pedagogía universitaria virtual. Para hacerle frente a la bimodalidad me pareció difícil, pero de allí en donde manda capitán, no se puede, por más que sí dijimos en la Comisión Curricular, nuestra en la escuela esto que aquí que, allá que allá que aquí, pues hay que llevarlos, entonces son 140 horas más, otro montón de horas para llevar concretar. Eso fue lo que nos dijo.

Lilliam Quirós Arias:

Bueno, si les parece hablamos de ese tema. Y es que es triste porque digamos nosotros nos tuvimos que pasar, aunque son cosas diferentes, digamos en la virtualidad en 15 días, y yo creo que, en 15 días, o sea, y tuvimos dos años de práctica y bien, que mal la gente sobrevivió, y ya algunos, eh, digamos adoptando algunas estrategias que digamos que ya hemos avanzado muchísimo en esta parte. Yo creo que podríamos, y aunque esté repetitivo, Ligia, yo creo que podríamos invitar a esta sección a la Comisión Curricular para que nos digan lo

mismo, pero por lo menos para manifestarles, porque en el caso de la licenciatura sí ha habido como una necesidad, expresa de los estudiantes, hace mucho tiempo que ellos, digamos, ya algunos trabajan, algunos tienen otras ocupaciones, entonces la bimodalidad sería una gran ayuda. En el caso de los posgrados, ya Luis lo manifestaba y Kinn, digamos, la necesidad de ajustarse y un poco para que nosotros veamos el panorama en esta línea y ver cómo lo abordamos, porque en el caso de nosotros, en Geografía, ha sido años y años de darle vueltas a eso, y cada vez lo vemos más complejo, pero yo siento que también tiene que ver con los mecanismos que se utilizan en la Universidad, o sea, nosotros hemos llevado infinidad de cursos de pedagogía, de evaluación, o sea, yo creo que todos hemos pasado por esos cursos, entonces ¿por qué tendríamos que volver a pasar por eso para poder...?

Ligia Hernando Echeverría:

No. Pero es un vacilón, porque ellos tienen la lista de la gente que ya lo ha llevado, yo no estoy. Yo he llevado cursos e infinidad de cursos, pero yo no estoy, o sea, estoy totalmente desactualizada, completamente, y yo diría que sí entre más hagamos bulto, tal vez entre más nos apoyemos entre varios. Entonces tal vez ellos sí nos entiendan que no es solamente la Escuela de Ciencias Geográficas, sino que somos varios.

Lilliam Quirós Arias:

Exacto. Entonces, si les parece, vamos a ver si para la próxima sesión podemos convocarlos a ellos porque fue un poco el ofrecimiento que don Randall nos hizo y entonces abordar este tema en la próxima Comisión o Sesión, digamos, cuando ellos tengan disponibilidad, lo antes posible.

Ligia Hernando Echeverría:

Gracias Lilliam.

Lilliam Quirós Arias:

Entonces, si les parece, nosotros desde la facultad enviamos la solicitud y esto, pero sí es importante es un tema que todo.

Luis Sánchez Chaves:

Doña Ligia. Yo quería, es que no puedo dejar pasar, es ese.

Lilliam Quirós Arias

Adelante Luis.

Luis Sánchez Chaves

Esa inconformidad, y esa es el consuelo que le veo al Ligia ahí en la carita, y es que es cierto, yo siento que es como mucha agua que pasa por el río y a los que ya somos más viejos o no, estamos en las bases de datos, porque creo que yo llevaba como 6 o 7 cursos de modelo pedagógico y cada administración inventa hacer uno, ¿verdad?, y después de didáctica y de las Ciencias de Enseñanza. Bueno, yo dije ya en algún momento, pensé que ahora hay que

darle campo, como dicen también en el fútbol, a la juventud, entonces que sean los más jóvenes los que se fogueen, lleven los cursos, etcétera.

Pero no sé si es la forma del *modus operandi* de las vicerrectorías, porque lo hemos visto también con la investigación. Este que ellos hacen los cursos con muy buena intención y no dudo que sean de muy buena calidad, etcétera, pero al final les meten ese montón de carga horaria, como que, si uno estuviera solo en eso, entonces hay que parar otros procesos y yo siento que esto se ha burocratizado mucho. Se debería entender, como bien lo dice Lillian, que, en momentos de emergencia, como fue la pandemia, sí se hizo algo rápido y se ajustaron, todos nos metimos al aula virtual y empezamos a trabajar con prácticas asincrónicas cuando era necesario, con elaboración de trabajos a distancia con los muchachos, etcétera.

Y todo bien, al final yo creo que por eso yo les decía a las compañeras de docencia que es importante que para eso están las evaluaciones de los cursos, si resultaron bien, si fue una buena experiencia, que eso tome como punto de partida y que después se vaya dando la mejora paulatinamente y sobre todo al personal más joven, que requiere de más herramientas. Y uno, que tal vez ya lo ven como eso que dije que ocupamos una reactualización y reingeniería. No sé, este ya. Yo sinceramente, si veo una reunión y me salen con eso, yo casi que desistiría, verdad, porque lo que pasa es que nosotros estamos entre la espada y la pared. Queremos hacer algo bueno, tomando esa experiencia, y nos amenazan con que, si no hacemos las cosas bajo ese cauce de toda la planificación, con los cursos, etcétera, tenemos que devolvernos a la situación anterior y no queremos. Porque yo creo que en los tiempos de evolucionan, y cuando uno pasa con éxito un proceso y tiene resultados adecuados, lo que hay que hacer es defenderlos y sustentarlos, y no esperar que de una silla burocrática nos digan que ya no se puede, porque ustedes tienen que volver a empezar todo un proceso que lo hemos llevado infinidad de veces. Entonces, ahí yo creo que en el seno de esta comisión sería muy importante que de una forma amigable y consecuente con lo que es la Academia, nos escuche, y si no, que problema volverá a inventar la rueda. Gracias.

Lilliam Quirós Arias

Gracias Luis, Kinn y luego Ligia.

Kinndle Blanco Peña

Sí, nada más para agregar también en ese mismo sentido que expresan los compañeros. A mí me preocupa mucho que ya se hizo todo un avance precisamente por la misma disposición de la Vicerrectoría de Docencia, que aprovechamos varias unidades para meternos y poder sacar rápidamente esto, y que, porque Willy se fue, ya se paralizó todo y además que ahora nos pidan un montón de cosas más que antes no. Entonces, también eso va contra la ley de simplificación de trámites, sinceramente. O sea, también es ilegal, vamos a ver, porque se tiene que respetar lo que ya se había enviado por parte de la vicerrectoría de docencia. Durante ese proceso no había que llevar ningún curso más ni nada, porque estábamos todos sabidos de que en ese momento había una pandemia y teníamos que hacer y que podíamos hacerlo. Pero ahora que ya no está tonto, ahora sí que hay que hacer ese montón de cosas. No sé, creo que ahí hay una incoherencia bastante grande. Además, vamos a ver si en todos estos meses la vicerrectoría no ha respondido por qué Willy se fue. Yo le mandé un mensaje a

Gabriela y ella me dijo que mandara la nota. Yo ya la hice, pero lo que me preocupa no es tanto ella, sino que el proceso se haya detenido por decirlo así porque Willy se fue, a pesar de que entregamos todo lo que nos pidieron en su momento. Y ahora, simplemente, vamos a paralizar esto que llevamos todo ese montón de cosas. Pues, sinceramente, no me parece. Yo también estoy muy disconforme con cómo lo están expresando los compañeros.

Lilliam Quirós Arias

Gracias, Kinn. Entonces, lo que vamos a hacer sí, porque es frustrante realmente, o sea, que el aprendizaje de dos años que estuvimos metidos en la casa no nos haya servido de nada, en realidad estamos como partiendo de cero otra vez. Yo creo que aquí sería importante que, como lo señalan ustedes como grupo, planteáramos una posición al respecto. Yo creo que un compañero decía que, hacía los 10 años, ya una persona no es buena docente, yo creo que no tiene cuándo. Entonces, nosotros, la mayoría de nosotros ya hemos pasado por todos esos procesos y hemos ido madurando, creo que deberíamos hacer el ejercicio en grupo y tratar de presionar más en esta parte. Doña Ligia, y luego.

Ligia Hernando Echeverría:

Eh, sí no, a ver, yo estaría dispuesto a llevar el módulo de pedagogía virtual, no importa, creo que ese está bien, porque, aunque siempre haya cosas que mejorar, pero sí fue improvisado, metimos patas, etcétera, y quisiera que sí nos enseñara un poquito, pero la parte que a mí me molesta mucho es que son 140 horas.

Lilliam Quirós Arias:

No hay, no hay tiempo.

Ligia Hernando Echeverría:

Son 140 horas, sí, 140 horas, y se llama núcleo pedagógico. Cuando me dicen eso, no me dicen que lo que ya aprendí no me sirve. O sea, que lo que aprendí en esos cursos ya pasó de moda, ya no sirve y que tengo que volver a tomarlos otra vez. Está bien que uno se actualice, pero acabo de tomar un curso de no sé cuántas horas y dicen que ya no sirve tanto que sirve más el que ellos dan.

Lilliam Quirós Arias

Está fuera de estilo.

Ligia Hernando Echeverría:

A ver, digamos que lo otro, que uno se capacita un poquito más, eso está bien, porque no lo hemos practicado. Lo que hicimos fue muy rápido, pero volver a llevar el módulo de 140 horas es lo que a mí me parece terrible.

Y que el otro módulo podamos escoger porque son como cuatro. Y que el otro módulo podamos escoger porque son como cuatro áreas o cuatro momentos entonces que uno pudiera escoger porque ya con Willy hicimos un montón de cosas, entonces no tendríamos que empezar de cero, pienso yo.

Lilliam Quirós Arias

Sí, gracias, Ligia, este Luis Diego.

Luis Alfaro Alvarado:

No nada más estoy ahí escuchando la discusión. Eh, me gustaría saber quiénes son los ilustres que van a dar el curso y nos van a ilustrar sobre esas nuevas filosofías y cuántas veces han participado en la formación de planes de estudio. Hay cursos virtuales, carreras virtuales y posgrados. ¿Y cuántos cursos han dado en esa modalidad? ¿Verdad que nos van a dar toda esta nueva trama, esa nueva visión, esa nueva claridad, cómo van los recursos? En esa modalidad, yo quisiera saber quiénes son esos verdaderos profesionales ilustres que nos van a dar eso, gracias.

Lilliam Quirós Arias:

Ajá. Este, Luis Diego, la Rectoría de Docencia sería quien estaría a cargo de esta parte. Serían Óscar Castro Vargas, Enith Quesada Alfaro y Beltrán Seco Villalobos los contactos primarios, digamos, para todo el trabajo en este tema. Digamos que se parte de ahí. Este, José Alonso.

José Calvo Araya:

No, gracias doña Lilliam, yo creo que debemos tener una posición muy clara, como dicen los compañeros y compañeras y apoyo lo que dice Luis. Las personas que nos estarían dando esas capacitaciones y formación, ya usted, creo que mencionó algunos, me haces personas que a mí que estarían bajo el proceso, pues eso, y es importante ver más bien si ellos tienen expertis en este todo ese tema y desarrollo, no, porque no es igual ser asesor o trabajar en una vicerrectoría que haber llevado estos procesos y en otras universidades o la currícula que diga que tienen amplia experiencia en partidos no sé, varios cursos bajo esta modalidad, etcétera. Creo que es importante esos aspectos a considerar.

Lilliam Quirós Arias:

Sí, a veces creo que hay una visión de que el académico da un curso y no se actualiza. Yo creo que ninguno de nosotros pasamos sin una actualización permanente en diferentes áreas en cursos, talleres, en las lecturas que usted hace. Entonces hay como esa visión de que el académico, digamos, pasa sin una actualización. Sé que es un proceso necesario en la Academia, Luis Diego.

Luis Alfaro Alvarado:

No, yo tenía la mano, ya no logró.

Lilliam Quirós Arias:

Ah, OK, gracias.

Lilliam Quirós Arias:

Lo bueno es que cuando la pagas, Luis Diego, se te queda encendida porque ahora está encendida otra vez, este no. Entonces, lo que vamos a hacer es invitarlos a una sesión de la comisión curricular. Ya veríamos si es en la próxima o lo antes posible para avanzar en este tema. Y concuerdo perfectamente con Ligia, no hay tiempo, o sea, no hay tiempo de llevar 140 horas en un curso. Básicamente, nos tendríamos que dedicar a eso y realmente ese no es el objetivo. Entonces, vamos a invitarlos y ver cómo avanzamos en este tema.

Ligia Hernando Echeverría:

Ah, perdón, es que nos dijeron que hay un artículo del Reglamento de Contratación Laboral que nos obliga, el artículo 14, a llevar estos cursos obligatoriamente.

Lilliam Quirós Arias:

¿No? Sí. Pero esas cosas son, yo pienso, que para las personas nuevas que se integran a la Universidad son importantes. O sea, creo que sería parte y es que nosotros ya hemos pasado por todo eso, como ustedes señalaban. Yo creo que el grupo que está acá ha pasado por todo eso. Entonces, creo que es la parte discutible. Y ahí, con la gente joven que se integra, es importante dar seguimiento a ese artículo 14 de contratación laboral. Entonces, estaríamos invitándolos a una sesión y viendo cómo podemos avanzar en esa línea. O sea, si los posgrados lo requieren, no es posible que esta burocracia nos detenga en ese sentido. Otro de los temas que estaríamos retomando son las prácticas profesionales supervisadas y las Inter unidades. Ya sé que ustedes habían avanzado. El año pasado estuvimos conversando un poco. Este año el sentido es volver a retomar la discusión y ver cómo podemos armar, aunque sea, algunas experiencias para avanzar en el tema.

Reactivación de la Comisión de Posgrados FCTM.

Lilliam Quirós Arias:

Y luego, una de las comisiones en la que estamos en completa deuda es en la Comisión de Posgrados. Este acá el 16 tenemos una sesión con don Randall y quisiéramos retomar el tema del posgrado. Yo sé que Kinn y Luis han hecho propuestas muy avanzadas en ese sentido para abordar, sobre todo ahora. Yo veo un poco complicado que el otro día que estuvimos en el Cora Ferro, se decía que ningún académico puede ser contratado por FUNDAUNA Y esto incluye a los posgrados, y eso creo que va a afectar muchísimo el funcionamiento de los posgrados. Entonces, yo creo que se requiere una visión de grupo, y ustedes han trabajado en esta línea y, digamos, en ofertar cursos optativos comunes para todos los posgrados que nos permitan ahorrar recursos y poder avanzar en ese sentido. Kinn.

Kinndle Blanco Peña:

Y ahora que está mencionando eso doña Lilliam, yo sinceramente no sé cómo vamos a hacer porque vea, lo digo acá por los compañeros de dirección, si ellos van a dar clases desde sus horas, es un problema gigantesco, porque resulta que entonces un trimestre no es lo mismo que un semestre, pero resulta que si dan dos cursos trimestrales ya se pasaron de horas. Entonces es un alboroto para ellos porque tienen que hacerse un nombramiento también a honor. Es un enredo, entonces hasta eso se complica y entonces tendrían que dar 3 cursos

trimestrales, pero resulta que a Zidane también los 3 cursos trimestrales se les pasa un poquito y entonces ahí, ¿cómo hacemos? Porque tienen que dar 3 cursos trimestrales en el mismo año donde es imposible repetir un curso. ¿Es esto igual esto? Yo creo que es terrible, y entonces en ese caso ¿cuál es la vinculación? Si tenemos que nombrar a toda la gente de afuera, que en el caso de nosotros se nos complica cualquier cantidad. Ahí entonces ¿cuál es la vinculación que piden con la unidad?, porque si no sería un posgrado con gente de afuera. No es lo mismo jamás. Entonces donde vemos todas esas incoherencias porque no se toma en cuenta la parte logística en serio y ¿cuál es el fin? Yo creo que la finalidad no está clara de las autoridades, de lo que es un posgrado.

Lilliam Quirós Arias:

Exacto. ¿Eh, Luis?

Luis Sánchez Chaves:

Comparto completamente lo que dice Kinn, y lo que usted decía en el preámbulo es cierto. A raíz de la nueva propuesta, la elaboración del Reglamento de la pugna, unimos esfuerzos en una comunicación, una comisión, Kinn estuvo por ahí, va a estar. Al principio, fue completamente voluntario el trabajo que empezamos a hacer porque nos iban a meter un gol con el Reglamento. Pero ahora se nos viene todo esto con la ley de contratación y, en realidad, bueno, aquí está Luis Diego. Siento que los posgrados, perdonándome la expresión, en la Universidad y en Costa Rica, ya que nos frustra, a pesar de que hemos trabajado mucho con acreditación, etcétera, somos considerados como unos parias académicos en el sentido de que no hay una definición. Eso que dice es una realidad grandísima. Nosotros vamos a tener que hacer una encerrona para ver si realmente nos va a resultar. Lo que en un momento fue un sueño fue tener una maestría que estuviera acorde con el contexto y con la solución de los problemas de una actividad económica que se da en la zona rural, que es la agricultura y la meliponicultura. Ahora, en el estudio de las abejas que tenemos y que hemos trabajado con otros ya en el Instituto propiamente ahí hemos visto, incluso ahora, una situación sumamente desagradable. Teníamos contratado a un colega ahí, a Mario Gallardo, por servicios profesionales y lo teníamos contratado también con plata del proyecto en Ares y ahora no nos rebotó la contratación. Nos dicen que o una u otra, y no tenemos cómo no tenemos horas para darle. Entonces, una persona que ya tenía un plan de trabajo, que tenía giras, que estaba sumamente comprometido, que trabajaba más horas de la cuenta, que iba los fines de semana, que le gustaba su trabajo y lo ve ahí, perdóneme la expresión, sumamente ahuevado porque se ha decidido, desde la burocracia, que eso no es un trabajo real. Sino que es algo que como que hemos inventado, verdad, desde el punto de vista que nos estamos saltando la ley. Entonces, bueno, no sé en qué va a parar todo esto. Ya, como dicen los tiempos, están cada vez más difíciles y hoy vamos a tener nosotros un Consejo porque estamos viendo ya era cosa tan extraña para el desarrollo. Y esta comisión de posgrado a nivel de la facultad ha costado un poco, pero igual. Y nosotros sabemos un chat de coordinadores de posgrado que hemos expresado una serie de inconsistencias e incongruencias. Por ejemplo, yo manejo la cuenta de la maestría desde el punto de vista de la gestión y también a destinar productos y servicios y desde el financiero me envían un oficio completamente agresivo, era como que,

con cuáles métricas de mercado, nosotros ofrecemos la maestría. Entonces, le pregunto a él cómo será, qué quiere con la UCIMED, con la UNIBE para calcular el costo y cuál es el rendimiento. Ni siquiera académico, el plus de académico, pero la Universidad. Sino el Plus mercantil que tiene la UNA de tener una maestría. Entonces, yo no sé, hacia dónde vamos, este caso cada vez más frustrado, es la palabra para no decir algo más grave aquí. Y que no me quede grabado, pero la verdad es que en algún momento vamos a tener que volver a retomar con fuerza, que es la definición de los posgrados y eso que dice aquí a nosotros nos porque la definición de cargas que se había sustentado a nivel de la facultad que siempre hemos tenido apoyo, ahora resulta verdad también en una reunión en donde estuvo a que en apariencia esto, hay que hacerlo acorde con eso que explicaba Kinn de la norma que dice la Ley de contratación y nosotros igualmente, si primero no hay profesionales en el área que podamos contratar para dar los cursos en como tenemos ahora tendríamos que traer gente de México, no sé dónde, no alcanzaría los recursos que tenemos para para para sostener la maestría en ese sentido. Bueno, eso sería.

Lilliam Quirós Arias:

Gracias Luis, Kinn.

Está con el micrófono.

Kinndle Blanco Peña:

OK, ahí sí, perdón, no que ahora quedó Luis menciona eso, la parte de traer gente de afuera es que esto se complica porque no es posible tampoco por todos lados bloquear. Entonces, yo aquí, yo no sé, yo creo que la U en serio debería replantearse muy claramente lo que quiere de los posgrados, y si no empezara, y si no decirlo claramente, no, vamos a hacer ningún posgrado y ya está. O sea, porque así no se puede, sinceramente no se puede y no es factible tampoco decir, o sea, a mí me sorprende que no se pueda convalidar un trimestre de posgrado versus un semestre de grado. Porque no son las cosas iguales, pero ¿cómo es posible que eso no se pueda? A mí, sinceramente, eso me tiene, no sé qué va a pasar ahora, precisamente en ese y los que ya estamos andando. Porque parece, o sea, entonces, debería también darse más tiempo, porque los que ya estamos andando, ¿cómo vamos a hacer?, ¿qué le vamos a decir a los muchachos? Y eso es una preocupación que la Universidad no lo tiene pensado, porque todo mundo exactamente cree que es, como si fuera un negocio y ese mismo mensaje que decía la FUNDAUNA, a mí también me pareció increíble, por el sentido de que incluso tuvo que abrir la ecotoxicología. Yo me tuve que reunir con los de FUNDAUNA para demostrar, para ver si era factible y que me están pidiendo ahora lo mismo que ellos mismos hicieron, es como de, pero qué es esta locura, no sé, es también algo a alguien se le ocurrió algo o le solicitaron a alguien algo y entonces es muy fácil. Entonces en lugar de hacer yo las cuestiones presupuestarias que ya ellos tienen acceso, entonces es más fácil pedírselo y que todo el mundo corra para hacer esas partes. De cuando, el ente el ente que está viendo las finanzas es otro, no uno, entonces también a mí me preocupa esta sobrecarga laboral, estamos en febrero y no sé, yo sí me siento como que si estuviera en noviembre con estas carreras yo no me puedo imaginar, ahora cuando lleguemos a esa allá la recta final del año, ¿cómo estaremos?

Lilliam Quirós Arias:

Sí, yo sí vi con mucha preocupación este tema ahora que en esta sesión lo plantearon, y yo creo que sí es necesario, digamos, volver a rearmar la Comisión y plantear, o sea, alternativas, porque realmente los posgrados, lo que decía Kin, o sea, lo que se quiere que desaparezcan. Sabemos que, a nivel de las unidades académicas, cada vez los tiempos son más restrictivos. Uno de los sueños de los posgrados podría ser contar con tiempos académicos de la unidad académica. Sin embargo, eso cada vez lo vemos más lejano, y esa prohibición de la contratación de los académicos en los posgrados, eso básicamente elimina la base con la que se crea un posgrado, porque los posgrados vienen a sustentar la actividad de la unidad académica, y si usted contrata gente, este, digamos, es gente afuera que no tiene una visión institucional, muchas veces con mucha, muy buena voluntad, pero desligados del contexto. Entonces yo creo que este tema, este Kin y Luis, los dos Luises, este que están con posgrados, yo creo que es necesario abordarlo y verle otras aristas a veces. Y lo que ustedes decidan, lamentablemente, en la Universidad muchas veces se ven números y no se ve realmente el aporte social de un posgrado. Verdad que no son posgrados que van a tener 30 personas, porque son posgrados muy específicos y son posgrados dirigidos a una población determinada. Y entonces este sentido de analizar todo desde el punto de vista economicista, yo creo que nos está llevando a un callejón sin salida, como ustedes lo están diciendo. Entonces, yo creo que aquí está la necesidad de reactivar la Comisión y volver a abordar estos temas que son urgentes. Yo me ponía a pensar, o sea, digamos, dentro de las unidades académicas, los recursos con los que contamos son los académicos mismos, que por algún incentivo adicional yo creo que la gente hace los esfuerzos, pero si ya esa puerta se cierra, yo creo que estaríamos en una condición totalmente desventajosa, no tanto porque de dónde, los mismos profesionales que están capacitados para eso están dentro de las universidades, entonces ahí, en ese sentido, yo creo, Luis y compañeros de Kinn, que es necesario volver a reactivar esa comisión y tener una posición al respecto. Nosotros el 16, yo creo que, si no les ha llegado la invitación, les va a llegar. Vamos a tener un conversatorio con don Randall y podemos arrancar con esa parte para poder plantear estas cuestiones que se están presentando en los posgrados y que realmente son preocupantes, desde el punto de vista del sostenimiento de los posgrados. Con los que están vigentes y con las futuras propuestas, realmente no hay como un incentivo real para esto, entonces, digamos, esto es un tema que nosotros podemos recomponer la Comisión de Posgrados y empezar a discutir, digamos, en esa línea. Este, no sé qué les parece, si hacemos un pequeño receso. Lo demás que tenemos en la agenda es esta correspondencia y algunos puntos varios aquí, pero si les parece, damos unos 5 o 10 minutos para usar el baño y eso, para no estar, digamos, ya abusando 2 horas sentados. Entonces, si les parece, a las 10:30 regresamos. Ya creo que lo demás sería bastante rápido.

José Calvo Araya:

Sí.

Lilliam Quirós Arias:

¿Les parece?

Luis Sánchez Chaves:

Está bien, muy bien.

Ligia Hernando Echeverria:

Perfecto. Sí, sí, gracias.

José Calvo Araya:

Sí, claro.

Lilliam Quirós Arias:

OK con gusto.

Evelyn Núñez Alpízar:

Es que no se me queda la duda con esto que están diciendo de, principalmente don Luis que decía del chico que tenía contratada con horas de la U y FUNDAUNA y todo ese enredo, porque nosotros estábamos pensando como en un diplomado, este la idea era justamente utilizar las horas de la U, pero este diplomado sale por FUNDAUNA, entonces, claro ahí me empiezan a generar dudas. El detalle es, digamos, que no sé, porque, aunque usted tenga dedicación exclusiva con la Universidad, usted tiene derecho a dar 1/4 de docencia fuera de la Universidad, que es lo que pasa, por ejemplo, con mucha gente que da clases en la UCR o en la UNED o algo así, que tiene ese cuarto de tiempo que es totalmente independiente de la U. FUNDAUNA se supone que es independiente de la U, que más bien está para trabajar estas cosas que la Universidad no puede trabajar como una entidad pública. Entonces no sé, me surge la duda del por qué ahora no se puede hacer la doble contratación por un lado y por otro, o sea, no sé en qué parte del Reglamento o en qué se están basando para poder hacer esa justificación. Entonces no sé, me queda la duda de si realmente lo están haciendo bien o simplemente fue algo que se les ocurrió porque, digamos, en el OVSICORI, también nos pasó con la gente que tiene disponibilidad, que digamos cuando están en vacaciones, no se pueden interrumpir las vacaciones porque eso es un derecho adquirido, cosa que por muchos años el OVSICORI lo había hecho mal, la persona se iba a vacaciones y si ocurría algo que se tenía que venir ya, ahora es más decisión del académico. Pero no es una imposición, digamos que el director lo llama y que usted tenga que venir en sus vacaciones, pero entonces, por ejemplo, sacaron la regla de que, si usted saca vacaciones, ya se descontaba la disponibilidad en las obras en vacaciones, porque usted no está haciendo la disponibilidad. Pero saca una regla entonces de que si usted se va el viernes y el lunes de vacaciones le descontaban todo el fin de semana a la disponibilidad. Entonces, tal vez inventaron cosas de la nada, sin ningún reglamento y sí que bueno, tuvimos que hacer el reclamo y todo eso porque de verdad eran cosas que no había ningún reglamento que dijera que se podía hacer eso. Entonces, sí que me entra la duda de en qué se están basando para poder hacer esa justificación de no contratación por ambos lados.

Lilliam Quirós Arias:

No sé, Luis, yo lo que diría Evelyn es que tenemos que revisar el reglamento de contratación laboral con mucho cuidado y, sobre todo, creo que FUNDAUNA, tenemos que pedir asesoría en estos casos, porque hay que ver particularidades que ya ustedes, la gente contratada para actividades que están fuera, que son de la unidad académica, pero con servicios profesionales de FUNDAUNA y que lo tenemos en todas las unidades académicas. Entonces yo creo que hay que leer con mucho cuidado. Y mucho de esto tiene que ver con la normativa del país que estamos asumiendo actualmente, que ya son reglas que vienen impuestas y están dentro del esquema de la ley del empleo público y toda esta normativa que empezó a regir en el último año. Es importante revisar bien la normativa y ver, o sea, en qué medida, lo que se hablaba en algún foro que participamos, de qué medida la Universidad puede tener flexibilidad dentro de sus parámetros ya establecidos, porque son más de arriba y que nos vienen a imponer estas reglas. Luis.

Luis Sánchez Chaves:

Sí, ahí puse en el chat para Evelyn, la circular que envió FUNDAUNA, y nosotros rápidamente reaccionamos y le hicimos la consulta a don Jorge, también como coordinador de investigación, como vicerrector perdón. Y él nos decía que sí, que era una norma nacional, que la universidad tenía que apegarse, como una ley y que no podía salirse de esos márgenes. Como a FUNDAUNA aunque es privada se rige bajo el derecho de la U no puede haber una doble contratación en la misma instancia. E inclusive habla ahí de familiares en segundo y tercer grado, lo que es un poco tajante. Entonces, por ejemplo, para la contratación de ese compañero no nos dejó, lo que dicen ellos. Ahí, si leen bien el Oficio o lo pueden buscar, sí

Evelyn Núñez Alpízar:

Sí, ¿qué pasa, por ejemplo, con los profesores que dan un curso en Agrarias, otros no sé en Exactas? O sea, son contrataciones por todo lado.

Luis Sánchez Chaves:

No es que mientras se ajuste a la jornada horaria no hay problema. Lo que pasa es que ahí es algo porque se ven dos figuras diferentes. Yo tampoco lo entiendo muy bien, pero eso es algo de la norma nacional. Entonces FUNDAUNA, como es la que coteja nada más, ellos entran así, SIGESA y si hay un contrato que ya está vigente en la Universidad, entonces ellos no lo hacen en efectivo y devuelven el acuerdo. Así nos pasó con ese compañero Mario, que ahora nos han puesto a correr, porque él tenía su plan de trabajo y sus giras, etcétera. Entonces, esto es muy lamentable, pero así lo están aplicando. Bajo el principio de que eso es superior a los reglamentos internos, sino que la ley de la República.

Lilliam Quirós Arias:

Sí, y así en otro montón de temas, Luis, usted adjuntó la circular, yo no la veo o no sé si es que no la.

Evelyn Núñez Alpízar:

No sé. Sí, no, yo tampoco la veo.

Luis Sánchez Chaves:

Espérate. Es que es un poco larga, yo no sé si ya se ve.

Lilliam Quirós Arias:

Sí, lo que sí es cierto, Evelyn, es que hay que revisar con lupa esta normativa que está saliendo ahora, porque el tema de las cajas chicas, el tema de manejo, o sea, todo ese tema está vinculado a la norma nacional, y cada vez es más restrictiva y nos está encasillando mucho más en la gestión. También el tema de las vacaciones, por ejemplo.

Luis Sánchez Chaves:

Ve, mira, cómo se llama el asunto en la circular y así tajantemente, imposibilidad de contratación de servicios profesionales de funcionarios, UNA en FUNDAUNA. Esto es para el caso de servicios profesionales. Verdad que se contratan pagando uno con los recursos que tienen las cuentas de FUNDAUNA. Porque no teníamos, digamos, recursos de una plaza, por ejemplo. Entonces, con los recursos que se generan, se contrataban a los compañeros. O cuando se contrata a un profesor. Pero si él está en la planilla en la U, entonces FUNDAUNA revisa en SIGESA y nosotros, y al final lo que hace es devolver los acuerdos.

Lilliam Quirós Arias:

OK, gracias este Luis.

Luis Sánchez Chaves:

Pero sí es mejor en cada caso solicitar asesoría jurídica y una interpretación auténtica, que se llama, para ver si se permite, por ejemplo, la contratación para un técnico o algo.

Lilliam Quirós Arias:

Exacto, y estar ahí con FUNDAUNA, digamos, al tanto de cada situación específica que se presente.

ARTÍCULO V: Correspondencia

ACCI-N°125-13-01-2023:

Lilliam Quirós Arias:

Vamos a ver, vamos a continuar con el orden del día en la correspondencia y tal vez Karen si nos ayuda a mí se me perdió la..., OK, este el oficio es uno que se recibió aquí, el ACCIÓN°125-13-01-2023, este es un muchacho que es de la UNA, es de relaciones internacionales, pero ellos tienen el territorio indígena Maleku. Entonces él hace una invitación a que si los académicos tienen que hacer giras por allá, que lo coordinen con ellos y que puedan ofrecen un servicio ahí de es como un laboratorio, aprendizaje este y que, si hay posibilidad de que los profesores lleven estudiantes a la comunidad indígena Maleku que digamos él, ofrece esta posibilidad. Ahí se los adjuntamos para que ustedes lo revisen,

nosotros sabemos que ustedes hacen giras por todo el país y entonces, en algún momento determinado, consideran conveniente lo pueden tomar en cuenta. Él anexa el contacto y el correo electrónico, entonces un poco él está buscando opciones para las comunidades con las que él, de la cual él forma parte, él es estudiante de Relaciones Internacionales. No sé si alguno o alguna tiene proyectos ahí arriba en el norte que pueda aprovechar esta parte, luego este.

UNA-VD-DISC-001-2023

Lilliam Quirós Arias:

Hay un oficio siguiendo el orden del día. Sé que hay un oficio, tal vez Karen, ahí con el orden del día, a mí no sé qué se me hizo, lo tenía que abrir y un oficio de la Vicerrectoría de Docencia el UNA-VD-DISC-001-2023. Lo que hablaba Luis de los plazos y requisitos para la aprobación y asesoría en el diseño, rediseño y modificación de planes de estudio, creación y modificación de cursos optativos para los años 2023, 2024 y 2025. Entonces esta circular está orientada a definir esos plazos en los cuales se pueden plantear modificaciones. Entonces, para el 2023, para el 2023 dice que en la modificación de planes de estudio sería de 9 de enero al 24 de febrero, para los que se ejecutan en el segundo trimestre y segundo en ejecutar en el segundo trimestre y cuatrimestre de 2023. Entonces ya estaríamos sobre el periodo ahí lo que deben tener cuidado recuerden que es de la Vicerrectoría de Docencia, se toma su tiempo entonces ahí hay que si tienen planeado hacer alguna modificación curricular que tengan a mano esta circular. Ahora, básicamente, nos regimos más por los tiempos y a veces es bastante difícil cuando ya la calendarización, sí, ya estamos fuera de calendario entonces, para que, si alguno o alguna tuviese que hacer alguna modificación que lo tome en cuenta era la circular que Luis hacía mención acá, en ese sentido.

UNA-VD-DISC-002-2023.

Lilliam Quirós Arias:

Luego la otra, la 002 de la Vicerrectoría de Docencia. Tal vez Karen ahí nos diga qué tiene que ver con el tema de las prohibiciones. Es el tema de prohibiciones académicas saber el tema de prohibiciones, donde básicamente no serían formulados como PPAA'S todo lo que tiene que ver con comisiones curriculares, comisiones de trabajo, finales de graduación, comisiones de reconocimiento y equiparación de grados y títulos, seguimiento a personas graduadas, sistematización y producción didáctica propia de los cursos y actividades propias de la gestión académica administrativa. Entonces, aquí en las instrucciones UNA-VD-DISC-002-2023 de la Vicerrectoría de Docencia hacen, digamos, estas aclaraciones. Dado que entra en vigor el nuevo Reglamento, entonces para que ustedes lo tomen en cuenta y podamos, digamos, no incumplir con esta parte. No sé si alguno o alguna está en una situación similar en la que tenga incluido algún proyecto de estas actividades o si han considerado su inclusión. Para que lo tengan en cuenta.

UNA-VI-CIRC-002-2023.

Lillian Quirós Arias:

Vamos a ver en la siguiente. El oficio de la Vicerrectoría de Investigación es el oficio UNA-VI-CIRC-002-2023. Este es sumamente importante en lo que respecta al tema de los pares evaluadores. Enviaron una lista preliminar y ya ha habido varias cuestiones. Parece que los evaluadores, listas de evaluadores que se habían enviado no están en el Banco de Evaluadores y entonces ahí sí es importante que ustedes revisen bien esta lista de evaluadores. Recuerden que a partir de la entrada en vigencia del nuevo Reglamento, tanto las nuevas propuestas como los informes finales van a evaluación externa. Entonces, ahí nosotros tenemos que asegurarnos de tener evaluadores que nos colaboren en este proceso. Ya el SIA 2.0 empezó a regir a partir del 24 de febrero. Y entonces ya ellos empiezan a seleccionar las propuestas que se incluyeron en el SIA y a utilizar ese Banco de Evaluadores. Todavía no sabemos cómo va a ser el, digamos cómo ir a hacer el arranque, digamos si todo va a fluir correctamente o vamos a tener dificultades. Lo que sí hemos visto con esta publicación es que hemos tenido que hacer varias subsanaciones. Digamos una unidad académica que envió la lista de evaluadores ah directamente a la Vicerrectoría y a nosotros que la hicimos llegar no estaba dentro del Banco de Evaluadores, entonces ahí para que ustedes revisen. Una vez que ellos nos digan que tienen una propuesta haya sido, pasado por todo el proceso de admisibilidad por parte de la unidad académica, se reenvía a la Vicerrectoría y ellos nos dan 3 evaluadores de los cuales hay que escoger uno. Y ahí, en ese proceso, es muy probable que nosotros tengamos que conversar con ustedes para ver cómo seleccionar el evaluador al cual se le va a enviar la propuesta. Entonces aquí lo importante, es que ustedes revisen que los evaluadores que ustedes propusieron estén incluidos allí y si tienen evaluadores, eh, propuestas nuevas, se pueden incluir en el Banco de Evaluadores la idea es que se está retroalimentando constantemente. Entonces, que no sea algo estático, sino que si en el primer momento no pudimos incluir los evaluadores que de la unidad académica podamos hacerlo, este digamos durante el proceso.

UNA-R-DISC-003-2023 / UNA-R-DISC-004-2023:

Lillian Quirós Arias:

Vamos a ver. En la circular que recientemente se aprobó, tal vez la circular 003, se anunció la derogación de las medidas sanitarias ante el COVID-19. Recientemente se aprobó la derogación de las medidas sanitarias el lunes 13 de febrero. Ya sabemos que, ya dichosamente la pandemia pues no ha finalizado, las cosas están volviendo a la normalidad y se ha derogado todas las medidas sanitarias que la Universidad amparados al marco jurídico del país e institucional tomó en su momento ya fueron derogadas. Una de las cosas importantes que dentro de la derogatoria se dice es que la Universidad vuelve a la presencialidad y todos los órganos colegiados vuelven a la presencialidad. Esto ha generado también un poco de discusión, porque se supone que todas las comisiones y los órganos colegiados volverían a sesionar presencialmente, esto significa que nosotros como Comisión Curricular tendríamos que volver a sesionar presencialmente.

Entonces les adelanto esto porque en diferentes órganos en los que he estado participado se ha generado bastante incertidumbre, porque básicamente hemos estado acostumbrados a una misma rutina de sesiones virtuales. Con la derogación de las medidas sanitarias, volver a la presencialidad y esto aplica tanto a las comisiones como la Comisión Curricular, el Consejo de Facultad y las comisiones internas formales a nivel de las unidades académicas, que se yo, la Comisión Curricular, el Consejo de Unidad y todas las comisiones que tienen un carácter de comisión colegiada. Nosotros podemos seguir haciendo reuniones informales por Teams o por cualquier otro medio, pero lo que son órganos colegiados tienen que volver a la presencialidad.

Dependiendo de la próxima sesión, debería ser presencial, entonces ahí nos enfrentamos a esto que hablábamos parece que con la pandemia no aprendimos nada, porque las sesiones virtuales se logra el objetivo, sin embargo, esto es una norma también de ámbito nacional que nos cubre a nosotros. Entonces se hablaba de una forma de cómo dentro de la norma y respetando la norma, podemos tener flexibilidad. Luis.

Luis Sánchez Chaves:

No está bien. Mi duda es la siguiente, y con respecto a eso, sí es muy bonito nuevamente tener la oportunidad de hacer las reuniones presenciales, pero ¿cómo queda la otra resolución, norma o regla, disposición reglamentaria que las sesiones deben ser grabadas? ¿Van a contratar un camarógrafo?

Lilliam Quirós Arias:

Es igual, Luis. O sea, uno de los problemas más grandes que se está dando en los diferentes órganos es eso de que se debe cumplir con la literalidad de las actas y deben ser grabadas. Entonces, lo que bueno en CONSACÁ, que es donde se dio mucha discusión, es que en CONSACÁ participan, digamos, los decanos de las sedes, participa gente que no está en el campus y esto dificulta la participación. Lo que ellos decían es que queremos sesiones presenciales sin llevar la computadora, porque nosotros nos volvemos, así como estamos ahí, pero estamos al frente del computador. Y ahí sí hay salas que tienen equipo para grabación y otras que no lo tienen, entonces ahí hay un impasse en todo esto. Doña Marianela lo que hizo fue comprometerse a ver cómo este, digamos, hay un espacio de transición para ajustarnos a esta nueva disposición, porque se publicó un día y al día siguiente ya tendríamos que estar sesionando presencialmente. Ligia.

Ligia Hernando Echeverría:

Sí, bueno, eso es lo que he oído en otras instancias en las que estoy en la Junta, etcétera, y bueno, yo creería que sí hay que volver, pero entonces volvamos como antes, con una grabadora pequeña que grabe solo audio, no se graba video. Lo que pasa es que la literalidad es otra cosa. Entonces habría que traer una computadora solamente para el Teams y en una sala que esté bien cerradita, que nos oigamos todos para la literalidad, pero no es necesario la obligatoriedad de un video, no existe. Me parece a mí que es la literalidad lo que es

obligatorio, y usamos el Teams porque es lo más eficiente para la transcripción. Nosotros, es bueno para esta reunión, por cierto, presencial que vino Randall usamos una grabadora corriente chiquitita, de aquellas que se usaban antes para grabar la sesión. Solamente el audio. Y una computadora con Teams, para ver cómo funciona. Vamos a ver si funciona. Estamos aquí en la sala de sesiones, que es pequeña. A ver si funciona en otras instancias. Lo que están haciendo es que cada uno lleva su computadora, abre Teams cada uno, y cada uno con el micrófono cerrado. No puede abrirlo, lo puede mover, no sé para qué verdad tenía que resolverlo, pero sí son las situaciones que están pasando ahora. Igual que entiendo yo que se está tramitando esto, de la erogación de esta ley, rara ahí o la interpretación diferente. Pero sí vamos a tener que hacerlo nuevamente.

Lilliam Quirós Arias:

Sí, gracias, Ligia por el aporte. Vea aquí en la sala de la facultad hay unas, tenemos el equipo. Habría que revisar para seguir realizándose aquí en la sala de la facultad. Y luego veríamos a ver si en algún momento hay disposición para hacerlo rotativo, de alguna manera que nos quede bien. Pero de momento, la presencialidad, el regreso a la presencia, se da hasta en este tipo de órganos. Y digo, las reuniones virtuales son muy efectivas, cada uno nos conectamos desde donde queramos, este y yo creo que eso es una de las cosas que ahora tenemos que volver a dar la vuelta a ver. Hace 3 años no imaginábamos este tipo de sesiones. Ahora tendremos que volver atrás y era un poco lo que la gente señalaba. Parece que no aprendimos nada de la pandemia, que en las sesiones como estas son muy productivas y demás, pero la ley nos obliga a retornar a lo que teníamos hace casi 3 años.

ARTÍCULO VI: Puntos Varios.

6.1. Calendario Sesiones CCU-FCTM 2023.

Lilliam Quirós Arias:

En Puntos Varios, tenemos el calendario de las sesiones de la Comisión Curricular. Ahí, solo para recordarles, Karen se los volvió a enviar, para que estén calendarizadas y estén, como lo hemos hecho cada 15 días de lunes por medio, con el Consejo de Facultad. Entonces, para que ustedes lo tengan ahí fresquito. Gracias, Karen.

6.2. Capacitación SIA#2.

Lilliam Quirós Arias:

El punto 6.2 es la capacitación del SIA 2.0. Vean, esto es sumamente importante. Ojalá que ustedes promuevan la participación de la mayor parte de los académicos en la unidad académica. Recuerden que entró en vigor el 24. No sé si ya alguno de ustedes entró a ver cómo funciona el sistema, pero el 24 entró a regir el SIA 2.0. El primero de marzo de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. hay una capacitación. Es muy importante que participe la mayor cantidad de gente. Entonces, ahí les invitamos a que ustedes divulguen esta información. Nosotros lo hemos hecho desde la facultad, porque esto nos va a ayudar a que esa transición sea más

llana. La vicerrectoría va a realizar esta capacitación este día. Es una y durante la mañana. Sería el miércoles en la mañana para que ustedes lo anoten ahí en las agendas y logren la participación de la mayor parte de los académicos.

6.3. Quórum CCU.

Lilliam Quirós Arias:

El punto 6.3 es el quórum de la Comisión Curricular. Como ustedes saben, históricamente la Comisión Curricular ha tenido un representante de la Vicerrectoría de Docencia, y cuando yo llegué acá ya había como 3 representantes de la Vicerrectoría. Sin embargo, la que estuvo como la que estuvo constante fue Jacqueline González. El otro día conversé con don Randall y en la disposición de ellos, los representantes de la Vicerrectoría de Docencia serán invitados cuando se les requiera en la Comisión Curricular. Ellos dicen que las comisiones curriculares han crecido a nivel de la universidad y que los requerimientos de la asesoría de ellos son muy intensos y entonces ellos no pueden mantener gente permanente en las comisiones curriculares.

Quedamos entonces en que la participación de ellos será en temas puntuales y que ellos participarán con una invitación específica. Entonces, el quórum nuestro sería de 9 personas, es decir, uno de cada unidad académica más mi persona de la facultad, y partiríamos de ese quórum para sesionar. Y ahí estaríamos invitando en temas puntuales a la Vicerrectoría de Docencia. Yo le comentaba a Randall que desde que yo recuerdo, siempre hemos tenido un representante de la Vicerrectoría y que eso nos parecía como facultad muy enriquecedora. Sin embargo, él justificaba su posición en el sentido de que esa persona maneja un ámbito de lo que ellos trabajan, y que además las cargas de trabajo que tienen ahora no les permite destacar una persona un lunes cada 15 días toda la mañana. Quedamos en el acuerdo de invitarlos cuando fuese necesario.

6.4. Inducción FCTM-2023.

Lilliam Quirós Arias:

El punto 6.4 tiene que ver con la inducción de la facultad. Ustedes saben que, desde hace varios años, la facultad, tal vez Karen si ponemos el videíto ahí que se les circuló, viene realizando la inducción de la facultad. Este ha sido un proceso muy exitoso porque se hace específicamente para la facultad y han participado las tres unidades académicas que tienen oferta de grado. Este año no fue la excepción. Fue una actividad académica muy bonita. Yo creo que el hecho de que regresemos a la presencialidad hizo la diferencia. Vamos a escuchar el video. Es cortito para que los que no lo hayan visto puedan verlo. Karen, no se escucha. Creo que hay que...

Secretaria de Actas (Karen Hernández):

Se procede a la proyección del video.

Lilliam Quirós Arias

Este video lo grabó Pablo, el compañero, y Nathan se encargaron de toda la logística. La actividad fue muy bonita. Bueno, aquí están Alonso y Ligia, que participaron. Fue realmente agradable y participaron muchos estudiantes. En las estadísticas, tal vez Karen, hay un toquecito. Participaron cerca del 60% de los estudiantes, que es un número bastante alto, viendo que ellos tienen que desplazarse de zonas rurales u otras áreas alejadas del país. Entonces, es una actividad que la facultad ha venido desarrollando desde hace varios años.

No sé si tienen alguna otra cosa más que plantear aquí en puntos varios. Y si no, agradecerles muchísimo la participación. Para la próxima sesión, estaríamos pensando en hacerla presencialmente y veríamos si en algún caso alguna persona no pudiera conectarse, podríamos ver alguna forma alternativa de que se conecte virtualmente. Vamos a probar las habitaciones aquí en la facultad y ahí estaríamos confirmando. Muchísimas gracias y de verdad por todos los aportes. El mejor deseo es que el 2023 sea de la mejor manera, y que podamos desarrollar todas las actividades académicas que nos hemos propuesto. Este año académico que inicia este ciclo, que inicia hoy, justo será de gran provecho tanto para los estudiantes como para nosotros, académicos y administrativos. Nosotros, desde la gestión administrativa, podemos contribuir a esa Universidad que tenemos. Entonces, muchísimas gracias.

Sin más por el momento, se da por finalizada la sesión al ser las once horas con diez minutos.

M. Sc. Lilliam Quirós Arias

Presidenta

Comisión Curricular

Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar